



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52681

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

7236 Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, dotados presupuestariamente,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el I Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 20 de noviembre de 2018), previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir las vacantes que se relacionan en los anexos I-A y I-B de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Bases

Primera. Participación.

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos que hace especialmente necesario atender criterios de eficiencia en la distribución del personal:

 Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en las Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal o en el Fondo de Garantía Salarial, cve: BOE-A-2021-7236 Verificable en https://www.boe.es





Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52682

solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

– Los funcionarios y las funcionarias destinados en las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A efectos del cómputo del período de seis años de servicios, se acumulará, en su caso, el tiempo de desempeño de puestos en los ámbitos señalados del Servicio Público de Empleo Estatal y en el Fondo de Garantía Salarial.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, pero tengan su puesto de reserva en los citados destinos.

- Los funcionarios y las funcionarias que presten servicios o que, encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan reservado alguno de los siguientes puestos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, solo podrán participar en la presente convocatoria de concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos, anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:
- Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Podrá participar el personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado solicitando aquellos puestos que cuenten con clave de adscripción a Administración Pública A6.

Para los puestos relacionados en los anexos I-A y I-B con la clave «0013», solo podrán participar los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Para el puesto con número de orden 62 Inspector/Inspectora de Servicios, es requisito necesario cumplir lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las Inspecciones Generales de Servicios de los Departamentos ministeriales.

Los funcionarios y funcionarias, aún perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusivas, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

cve: BOE-A-2021-7236 Verificable en https://www.boe.es





Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52683

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. Situaciones administrativas de las personas participantes.

- 1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, y en el de supresión de su puesto de trabajo.
- 2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.
- 3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.
- 4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (artículos 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
- 5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.
- 6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, ya sea por reingreso, cese, remoción o supresión del puesto que venían ocupando, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos el mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no solicite el puesto que ocupa en adscripción provisional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital no estará obligado a asignarle un puesto de trabajo en la misma localidad si el puesto fuera adjudicado en este concurso.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa estarán obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

cve: BOE-A-2021-7236 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52684

8. Las personas aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Tercera. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del Portal Funciona, en el enlace Funciona (Recursos Humanos, Mis servicios de RRHH), a través de la página web: https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html,-Solicitudes-Concurso Méritos-Solicitud de Concurso Méritos, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia solo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

En el caso de que la persona concursante no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de personal del Ministerio u Organismo donde presta servicios, la cual le deberá facilitar dicho acceso. Si ello no resultara posible por causas técnicas o de otra índole, esta Unidad de personal informará a la persona concursante que la instancia la puede presentar cumplimentando el anexo II-A que aparece publicado en la página web: www.mineco.gob.es y dirigirlo a dicha Unidad de personal, la cual asumirá la tramitación de la solicitud. En todo caso, se garantiza el derecho de las personas concursantes a presentar su solicitud de participación en el concurso.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La forma de presentación no telemática o a través de las unidades de personal será admitida en los casos expresamente previstos en esta base. En ningún caso, podrá presentarse de forma no electrónica una solicitud complementaria de una solicitud electrónica.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- Anexo II-A. Solicitud de participación.
- Anexo II-B. Consentimiento para obtención de datos y consulta de información.
- Anexo III. Certificado de méritos generales (salvo en el supuesto de personal destinado en este Departamento, que no será necesaria su presentación).
 - Anexo IV. Certificado de méritos específicos.
 - Anexo V-A. Consentimiento para cuidado de hijo e hija
 - Anexo V-B. Consentimiento para cuidado de familiar
 - Resto de la documentación acreditativa indicada en la base quinta.

Los anexos de este concurso de cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que





Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52685

acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud (anexo II-A) y acompañar fotocopia de la petición de la otra persona solicitante.

Cuarta. Baremo de valoración.

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y, en la segunda, los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, el certificado de méritos podrá aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

Para poder obtener un puesto en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 15 puntos en la primera fase y de 10 en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtenga la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Primera fase. Méritos generales

La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 75 puntos.

- 1. Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:
 - Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.
 - Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 8 puntos.
- Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos.
- Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 4 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria, deberá valorársele el grado máximo cve: BOE-A-2021-7236 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52686

correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el apartado 1 de la base quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo III.

- 2. Valoración del trabajo desarrollado. Por el desempeño de puestos de trabajo en el Cuerpo o Escala desde el que se participa durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, distribuidos de la siguiente forma:
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0, 4 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,3 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,2 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo en la misma área funcional que aquella a la que se encuentra adscrita la plaza o plazas solicitadas, se otorgará una puntuación adicional de 1 punto.

A estos efectos se considerará misma área funcional:

- Economía (política económica, previsiones macroeconómicas, tesorería del Estado, gestión de deuda, política financiera, seguros y estadística).
 - Digitalización de la sociedad y sector público, servicios digitales.
 - Telecomunicaciones y servicios audiovisuales.
 - Recursos humanos.
 - Gestión económica.
 - Gestión financiera.
 - Servicios generales.
 - Inspección de Servicios.
 - Tecnologías de la información.
 - Gestión presupuestaria.
 - Asesoramiento jurídico y recursos.
 - Estudios, documentación y publicaciones.
 - Secretaría.
 - Atención al público.

A efectos de la valoración del mérito trabajo desarrollado:

- Al personal funcionario cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.
- A los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52687

límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, regulado en el artículo 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleados Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

3. Cursos de formación o perfeccionamiento. Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares. Aquellos cursos en cuya certificación no aparezca su duración, no serán objeto de valoración.

Por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 15 horas, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o de aprovechamiento, hasta 9 puntos, con la siguiente distribución:

- Para cursos de formación con una duración de quince a veintinueve horas: 3 puntos.
- Para cursos de formación con una duración de treinta a cincuenta y nueve horas. 4 puntos.
 - Para cursos de formación con una duración de sesenta o más horas: 6 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento siempre que ésta haya sido acreditada, hasta 6 puntos, con la siguiente distribución:

- Inferior a dos horas: 2 puntos.
- Igual o superior a dos horas: 3 puntos.
- Igual o superior a cinco horas: 4 puntos.
- Igual o superior a ocho horas: 6 puntos.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado o impartido.

No sé podrá acumular la puntuación de un curso que haya sido recibido e impartido, en cuyo caso se otorgará la puntuación más alta que le pudiera corresponder.

– Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de quince o más horas.

El plazo máximo de validez de los cursos relacionados con las tecnologías de la información y ofimática, así como de aquellos relativos a materias en las que la obsolescencia de los contenidos así lo recomiende, será de 8 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- 4. Antigüedad. La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación:
- 0,67 puntos por cada año complemento de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

Computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52688

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En el caso de que se aleguen causas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la adjudicación de un puesto en distinta localidad, se deberán solicitar la totalidad de los puestos de trabajo que se convocan en esa localidad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos de esa localidad, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral sólo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto que se está desempeñando o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurse desde situación distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

De no existir cambio de localidad, habrá de solicitar todos los puestos que se convoquen en el mismo centro de trabajo (cuando se alegue cercanía) o con la misma jornada u horario (cuando se alegue esta circunstancia), y para los que cumpla los requisitos.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos adscritos al mismo centro de trabajo o con la misma jornada u horario, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral sólo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto desempeñado o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurse desde situación distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán con un máximo de 10 puntos, de acuerdo con la distribución que se recoge a continuación:

- 5.1 Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria. Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 5 puntos de la siguiente forma.
- Si han transcurrido más de cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 5 puntos.
- Si han transcurrido más de cuatro y hasta cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 4 puntos.
- Si han transcurrido más de tres y hasta cuatro años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 3 puntos.
- Si han transcurrido más de dos y hasta tres años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 2 puntos.
- Si ha transcurrido más de uno y hasta dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1 punto.
- Si ha transcurrido hasta un año desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,5 puntos.

A estos efectos, no se otorgará puntuación a aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde tiene destino el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52689

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de éste.

En el caso de que la persona solicitante hubiera estado destinada en la misma localidad que su cónyuge y con posterioridad hubiera obtenido destino en localidad distinta, el tiempo se computará desde esta última fecha.

- 5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.
- a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los tres supuestos siguientes es excluyente entre sí:

- 1. Se valorarán con 3 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.
- 2. Se valorarán con 2 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.
- 3. Se valorarán con 1 punto aquellos supuestos, no incluidos en los apartados anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permita una mejor atención del menor o menores, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en los anteriores apartados 1 y 2, no se otorgará puntuación en aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el menor o menores objeto de cuidado, aunque su puesto de destino definitivo se encuentre en diferente municipio, sin perjuicio de la posible valoración, en su caso, del supuesto contemplado en el apartado 3 anterior.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 %: 0,5 puntos.
- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al superior al 75 %: 1 punto.
 - Cuando se trate de una familia monoparental: 1 punto.
 - Cuando se trate de una familia numerosa de categoría general: 0,5 puntos.
 - Cuando se trate de una familia numerosa de categoría especial: 1 punto.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de una familiar.

- b) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, que se acceda desde un municipio distinto, y que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos que se soliciten permiten una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:
 - a. Primer grado de consanguinidad o afinidad: 4 puntos.
 - b. Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 3 puntos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52690

Se otorgará una valoración adicional de 1 punto, cuando el familiar objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75%.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

No se otorgará puntuación en aquellos casos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el familiar objeto de cuidado.

II. Segunda fase. Méritos específicos adecuados a las características del puesto

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria hasta un máximo de 25 puntos.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo.

A estos efectos, se procederá a valorar como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de tareas o funciones propias de uno o varios puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24).

Quinta. Acreditación de los méritos.

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

- 1. Méritos generales. Los méritos generales se acreditarán en el certificado de mérito anexo III, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:
- a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.
- b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.
- c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese





Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52691

Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

- d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.
- e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. El Ministerio de adscripción correspondiente será el que expida esta certificación en el caso de funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos.
- g) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.
- h) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

Para la valoración de los cursos que no estén incluidos en el anexo III, se deberá aportar el correspondiente certificado.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas.
- a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación.
- Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.
- Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.
- b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación.
- Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.
- Para los supuestos contemplados en el apartado I.5.2.a) de la base cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de

cve: BOE-A-2021-7236 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52692

Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo V-A).

Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre), la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditado del lugar de residencia de los menores.

- Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.
- Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2.a).3 de la base cuarta, declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto supone una mejor atención al menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).
- Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.
- Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.
- Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar, deberán aportar la siguiente documentación:
- Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.
- Copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia. En su defecto, certificado médico oficial actualizado justificativo de la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado.
- Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo V.B) de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.
- Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad
 Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración.
- Declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. Esta declaración podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración o no queda suficientemente justificadas a criterio de la Comisión de Valoración las razones que se alegan.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52693

2. Méritos específicos. El certificado para la valoración de los méritos específicos, habrá de ser expedido en el modelo anexo IV que se adjunta a esta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican.

Se aportará la documentación justificativa de los méritos alegados que se considere necesaria.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

- 1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- 2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.
- 3. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezca repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.
- 4. En caso de empate en la puntuación se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.
- 5. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.
- 6. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal, así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada.

Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

7. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. Comisión de Valoración.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52694

El Subdirector General de Recursos Humanos, o persona en quien delegue que actuará como Presidente.

Como Vocales:

Un representante de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Un representante de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Un representante de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructura Digitales.

Un representante de la Subsecretaría.

Un representante por cada centro directivo al que estén adscritas las plazas convocadas.

Un representante de la Subsecretaría, que actuará como Secretario.

Un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las organizaciones sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha organización sindical ha decaído en su opción.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a cuerpos o escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer, además un grado personal o desempeñar puestos de trabajo con niveles iguales o superiores a los convocados.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

- 2. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.
- 3. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Procedimiento de exclusión, renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.

- 1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante.
- 2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución de la Comisión de Valoración del concurso, se acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas.

El listado de exclusiones se publicará en la página web (www.mineco.gob.es) y en la página de intranet del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

3. La renuncia parcial a la solicitud de participación en el concurso se permitirá hasta la fecha en la que se constituya la Comisión de Valoración del concurso. De la fecha de la reunión se dará publicidad con suficiente antelación.





Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52695

4. El desistimiento de la solicitud realizada (implica el desistimiento de la solicitud en sí misma, incluyendo la totalidad de los puestos solicitados): se admitirá hasta el día anterior a la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación. De las valoraciones provisionales se dará también la suficiente publicidad.

Novena. Listados provisionales de valoración de méritos.

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas de las valoraciones provisionales, la Comisión de Valoración hará pública en la página web (www.mineco.gob.es) y en la página intranet la relación de candidatos que han solicitado tomar parte en el concurso con la valoración provisional otorgada. En dichos listados se establecerá un período de alegaciones.

Décima. Resolución del concurso.

- 1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.
- 2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia, cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.
- 3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaria de Estado de Política Territorial y Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

cve: BOE-A-2021-7236 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52696

Undécima. Destinos adjudicados.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano convocante.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Los puestos relacionados en el anexo I-B sólo se adjudicarán cuando resulten vacantes como consecuencia de la provisión de los puestos relacionados en el anexo I-A.

Duodécima. Publicación de la resolución del concurso.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera. Recursos.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso- administrativa.

Madrid, 29 de abril de 2021.—La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52697

ANEXO I-A

WE V				:		
MAX		10,00	5,00	. 6	10,00	10,00
Méritos específicos		P. Experiencia no gestión y seguimiento ferromento de monestratores de contra el seguimiento de monestratores de contra el seguimiento de la formes periodicos de avançado de la posición y española participación de la posición y española participación de los contres Entreorades y seguimiento de los cualendos alcarcados a previencia en análisis de proyectos a financiar por los programas de conversión de deuda.	M. Experiencia en Relaciones con el Fondo Monetencia en Relaciones con el Fondo Monetencia cen ciedad del Carlo de Indel Quedior del España en 19 mois semiliares el certescantecido en la Garlo del Carlo de Indel Carl	1) Evnadomia an finorimas da constania) Experiencia en inalioniste se sou denia 2) Experiencia en inalioniste se sou denia en establistica en tramitación y entrega de 3. Experiencia en tramitación y entrega de nofificaciones.	1) Experiencia en fundiones de secrataria: registro documental. preparación de agenda y enediación. De agenda y preparación de corresponencia en gendación expedientes corresponencia en tramitación expedientes relativos a reunibnes y comisiones de servidos.
Cursos de formación		- Especialzación sobre arbitraje. - Fisocadoto herada. - Finanzas y contabilidad para gerentes no financieros.	- Finanzas ostenibles Drecklo comunicación en Habilidaces de comunicación en ingles.	indes nora nuedra de contrataria	- ingereals - Protocolo. - Internet.	- Ingles para puestos de Secrataria Accesibilidad documentos MS Offices de fry paginas web La administración y sus documentos: Técnicas de archivo.
Descripción puesto de trabajo		Gestifon y seguination for control from the control from	Relaciones con el Fondo (MIN) y (20) Representación el fed del a (20) Representación el fed del a (30) Representación el fed del a (30) Representación el fed del a (30) Representación de España en le Global Infrastructure Hub (GIH) Elaboración de la posición de información y cuestionado, representación de la posición de información y cuestionado. Relaciones con a Silla de ESPAÑA en el FMI y remisión de posiciones Evaluación y españones Evaluación y españones en EMI y remisión de posiciones Evaluación y españones en EMI y remisión de posiciones Evaluación y españones el FMI y remisión de posiciones Evaluación y españones en EMI y remisión de posiciones Evaluación y españones en EMI y remisión de companía Española de escentación y el Companía Española de escentación de companía Española de escentación de políticas y préstamos del FMI	E Inviviose de Carataria.	Functiones by Several assembly of the properties	- Furtiones de secretaria Registro documental. Preparación de agenda y calendra de archivo y correspondencia en Castimo de decumentos Trainiación expedientes y comisiones de servicios. comisiones de servicios.
Obser- vaciones		<u>0</u>				
Form. (req. va						
Tit.						
Cuerpo		EX1		- FX	- -	EX1
ADM O		A A	AE .			AE E
GR/SB		¥8	48	3	28	622
CE		12.106,08	11.585,70		00.04-0,00	6.645,66
≥ O		56	56	á	2	9
Provincia Localidad		MADRID -	AADRID TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO	- CIGICAN	MADRID -	MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	MINDSTERIO DE ASUNT ECONA Y TRANSE DIG. S. DEE. DE ECONOMINA Y APOYO A EMPRESA S. GRALL DEL TEGORO Y FINANCIACION INTER. S. G. GEST. DELUA EXTERNA Y FINANINTERN.					RAL
Codigo		2756093	4227893	877785		1561329
N° Plazas		-	-		-	-
N° Orden		-	0	۲	?	4



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52698

Ш					-									
MAX M/E		10,00			- :	00,01	00,01	8						
Méritos específicos M		1) Experiencia en la recepción y gestión de					L'Experiencia en puestos de trabajo con funciones de análisis de variables macroeconómicas y elaboración de información de confuncia y elaboración de información de confuncia y elaboración de confuncia y e	3) Ingles, rivel C1 Advanced o superior. 5,00						
Cursos de formación		Cestion de contenidos web Excasion en las Administraciones Públicas.			:	- Analisis de series temporales. Herramientas para la predicción El lenguaje R. Aplicaciones al								
Descripción puesto de trabajo		- Gestion de documentacion relacionade con tramitacion de expedientes propios de la Unidad Despacho de correspondencia archivo y documentacion, control de agenda, atendón al público presencial y virtual.	informática. Utilización de aplitaciones de registro electrónico de entrada y salida de documentos. - Edición y maquetación de documentos.			 Analisis y tratamiento de datos de carácter económico. Mantenimiento y alimentación de 	Dases de datos Elaboración de informes de carácter económico y financiero.	- Erabolatoli de previsiones de variables macroeconómicas e integración en los modelos de previsión de la D.G.						
Obser- vaciones					:									
Form. (
req.														
Cuerpo		EX1				EXII								
ADM		AE				AE E								
GR/SB /		55			-	4 A								
OE		6.645,66				12.106,08								
≥ 8		91				8								
Provincia Localidad		MADRID -				MADRID -								
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	S DE E DE ECONOMIA Y APOYO A EMPRESA D.G. DE POLITICA ECONOMICA ECCECCOM DELEG.GOB PA RA ASUNT. ECON.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL		S. DE E. DE ECONOMIA Y APOYO A EMPRESA D.G. DE ANALISIS MACROECONOMICO	S.G. ANALISIS ECONOMICO Y COORD INTERN.	DESARROLLO DE MODELOS MACROECONOMICOS			S. DE E. DE ECONOMIA Y APOYO A EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	UNIDAD DE APOYO				
Codigo		5461102				2376608								
N° Plazas		-				-				_				
N° Orden		ro.				٥								



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52699

M/E		
MAX	00'82	5,00
Méritos específicos M		1) Experiencia en alaboración y 10,00 segumento de resoluciones de inspección de Gestora de de planes y fondos de paracientes de anol de Gestora de deseño el aboración, en Experiencia en deseño el aboración, forno aminero del a herrandiento a paracientes qualitativos y cualitativos de entidades gestoras de planes y fondos de paraciencia en coordinación y planificación de le quipo de inspección de planes y fondos de paracientes.
Cursos de formación	- Integración de servicos para la tramitación de digital comunicación interna Contratación Publica responsable.	- Curso based of Solvienda II - Productos financieros serviados para planes de persiones.
Descripción puesto de trabajo	- Planificación, gestión (desde la elaboración de plagos a la elaboración de modela de construiración de aplicaciones de administración de aplicaciones de Afuda al mestadistras de Afuda al metados de stadistras de Afuda al metados de Seguitarios de Afuda al metados de Seguitarios de Afuda al metados de Seguitarios de Consumas de la fusión de la calidad de los administración de la calidad de los profesos de ceramición y mejora de participados y colaboración con lunificación y mejora de participados de ceramición y desarrollos de comornientos (corco, por ejemplo, FAQ's, videos, etc.), orientados a minimizar dos termos de ceramición de la calidad de los proyectos, etc.), orientados a minimizar dos termos de caso de aquellos sistemas que tenen una interación de laca de el equipio de sobre de concomiento (corcomiento (corcomiento) (corcomi	Eleboración y seguimento de resoluciones de inspezión de Gestimos de plantes y fondos de Gestimos de plantes y fondos de la presenta de la presenta de la permienta mapa de miento de la plemamiento de li funcional de seguimento del funcional de la plemamienta mapa del festos cuantitativos de plantes de apriladades apersiones de plantes - Condinación de plantificación del equipo de inspección de plantes y fondos de persiones
Obser- vaciones		
Form. Obserred.		
po req.	-	
Cuerpo	TIX	0013
ADM	>PE	AE AE
GR/SB	۸ <u>۲</u>	41
CE	21,490,84	36.545,74
NA/ CD	88	58
Provincia Localidad	MADRID - MADRID - MADRID -	MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	CONSEJERA TECNICA / CONSEJ	INSPECTORA JEFE DE AREA
Codigo puesto	3252216	1977797
N° Plazas	-	-
N° Orden	-	ω



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52700

M/E								
MAX	10,00	00,00	10,00	2,00	00,00	10,00	2,00	00,00
Méritos específicos	1) Experiencia en la tramitación de expedientes de aprobación de luso de parámetros específicos de primas del ramo martitimo, aviación y transporte en entidades aseguradoras de no vida. 2) Experiencia en la assistencia como representante del supervisor español en ciepesentante del supervisors expañol en ciepesentante del supervisors expañol de similiares a los descritos en el puesto de	>		entidades asseguadednas de no vida. 2) Experiencia en la asistencia como representante del supervisor español en colegios de supervisores auropeos similares a los descritos en el puesto de representante del supervisores en el puesto de repara en el puesto de presentante el supervisores en el puesto de presentante el presentante	inferior en procedimentos de vinos de caracteristas de vinos de caracteristas de caracteristas de caracteristas de caracteristas de caracteristas en caracteristas de caracteristas en caracteristas per caracteristas en caracteristas per caracteristas en caracteristas per caracteristas de caracteristas en caracteristas per caracteristas de caract			Societaria internationales societaria internationales societaria internationales practicas regiment de monatrabilidades, practicas abusivas, deber de transparencia en la comadora de seguros y a leas seguros privacion de seguros privacion de seguros privados privados. Yo su profección de seguros privados privados.
Cursos de formación	Negodadones, presentadones y comunicadones letricas en inglés. Matab Finandero. Productos Financieros.		- Productos financieros. - Provisiones fécnicas vida en Solvencia II (incluido matching y transifonias) y SCR Vida.	- Análisis de series temporales		 Negociaciones, presentaciones y comunicaciones técnicas en inglés. Técnicas de trabajo en equipo. 	- Valoracion de instrumentos financieros.	
Descripción puesto de trabajo	Tramitación de expedientes de aprobación de las de parimetros específicos de primas del ramo martinno, aviación y transporte en entidades aseguradoras de no vida. Asistencia como representante del supervisor esperásorio	europeos o de un grupo assignador con entidad matric situada en la Unión Europea integrado por entidades de vida y no vida con presento a gorga fina a mundal. y volumen de primas supenor a 5 min limitores de europeos de un secundación y escaulación de la compania a compania a compania a compania a compania a compania a segundoras y de los mocedimientos de inspección del fachol de las provisiones de notadades a segundoras y de los mocedimientos de inspección del fachol de las provisiones de multimespos de en mul	- Tramitación de expedientes de aprobación del uso de parámetros específicos de primas del ramo de incendio y otros daños a los	bienes de entidades aseguradoras de no vida. - Asistencia como representante del supervisor español en coejojos de supervisores de	Il privator natingale activos con un voluman de primas a spetior a 65 mil miliprose de caro y con sede en la Unión Europea su perior a 65 en la Unión Europea su con en la Unión Europea su telecicas en los ramos de del cálculo de las provisiones multimesos de entidades seseguardoras. Procedimientos de inspección del cálculo, combalización y del calculo, combalización y ercaudación de los recargos a fivor de Li Onsporión de Seguros en los remoderasción de Seguros en los remoderasción de Seguros en los remisidades asequiradoras.	- Supervisión de los nuevos Modelos de Negocio Insurtech en Mediación de los seguros y	reaseguros privados - Supervisión de mediadores de seguros con participaciones	sociatinas inferiorionales control del régimen de incompatibilidades practicas en la información en so formadores de seguros privado de asegurado, y parte de los mediadores de seguros privados
Obser- vaciones								
Form. Obserreq. vacione								
Tit.								
Cuerpo	0013		0013			0013		
ADM	AE 0		AE			AE 0		
GR/SB /	A1		Æ			£		
OE	31.472,98		31.472,98			26.643,54		
S &	28		78			78		
Provincia Localidad	MADRID -		MADRID - MADRID			MADRID - MADRID		
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	NSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE UNIDAD		INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE UNIDAD			INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO		
Codigo	1782247		5001105			1551611		
N° Plazas	-		-			-		
N° Orden	6		10			±		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52701

M/E				
MAX M	10,00	2,00	10,00	5,00
Méritos específicos M	1) Experiencia en el diseño, desarrollo, puesta en marcha; revisión, administración puesta en marcha; revisión, administración y esguimiento del funcionamiento de la heramienta mapa de riesgos cuantitativos y cualitativos desde una óprica supervisiona. 2) Experiencia como representante español en grupos de trabapo de la Autoridad. Europas de Seguinos y Persiones de Seguinos de Materia Persiones de Seguindianes a los descritos en el puesto de similiares a los descritos en el puesto de	riencia en procedimientos de con entrádeos asolan entrádeos asolan invas al regimen especial de conces audoriornos y en la eliboración mes sobor procedimientos ratalvos de solicitud de la aplicación idas transforda de provisiones a de entidades aseguradorias con le mutualidades de prevision social.	1) Experiencia en la elaboración de estudios sobre aspectos institucionales y de mercado del sector supervisado el contra para el contra contr	1) Experiencia en la gestión de expedientes de Kautoso Humanos del personal funcionario y laboral, lates como transfacón de situaciones administrativas, gestión y selección de recursos humanos, relaciones de puesto de tradisciones de puesto de presonal funciones de puesto de presonal y de control Horario similares a las descritas en lo buesto de trabajo. Teste la puesto de trabajo, mesas de la puesto de trabajo, mesas de destraba en los distintos grupos de trabajo, mesas de la puesto de produción y seguirimento de los sistemes de prevención de resugiriento de la prevención de reseguir aborales y planes de prevención de resignificato.
Cursos de formación	- El lenguaje R. Aplicaciones al anafilisto de datos Curso básico de Solvencia II Econometría.		Nueva apilcadón para ajuste por casamento. Inglés financiero y fundamentos de las reuniones eficaces.	- El Procedimento disciplinario y sus rases Gestión Basica de los Recursos Humanos Humanos Riesgos Laborales.
Descripción puesto de trabajo	Diserio, desarrollo, puesta en marcia, revisión, administración y seguimiento del funcionamiento del al herramenta mapa de merramenta mapa de mesgos cuamitativos y cualitativos desde una ódicia subervisora. Representación española en el Subguros de la Autoridad Europas de Seguros y Persiones de Laudisción AESPEL/Elcipa)	Revision Supervisoral conservision Supervisoral case delizado en la elaboración (Expandos). Procedimientos de inspección de fundades aseguradoras con forma de mutualidades de prevision social attentaria y su informa de mutualidades de prevision social attentaria su informa es expecial de trabajadores autonomos ellaboración de informes sobre procedimientos administrativos de solicitud de la aplicación de medidas transitorias de medidas transitorias de provisiones fechnicas de entradades asseguradoras con forma de suseguradoras con forma de mutualidades de previsión social.	- Elaboración de estudios sobre aspectos institucionales y de mercado tel sector superviorales y de mercado tel sector supervisado (otbertesgos y otberseguros, sorsejos de administración) y informes realizados por otras informes realizados por otras en certa de Seguros y Fondos de Pondos de Seguros y Fondos de Pondos de Carlona formadon Persistions en la Previsión sobre a la Previsión Social de vida y previsión Social de vida y previsión Social de vida y excludirados de Multalidades de Previsión Social de vida y excludirados de Malpa de response un la Antimidados de accidentes y de ambito nacional en en la Mapa de resposs cualitativos y cuantitativos de entidades se entidades se en el Mapa de resposs cualitativos y cuantitativos de entidades	Recursos Humanos de los de los de la lacordados de Recursos Humanos de los acutornarios y laboral de la loricoración General de Seguros y Fondos de Pensiones, lales como tamitadorio de situación es enteración de recursos humanos, relaciones de puestos de managos de la lacordado de seguros y como mante mínitado de la plicación de recursos de meritas de plazas, expedientes CECIR) si como mante mínitados de las plicación mantentimidas de Pensiona Segurados y como mantentimidas de Pensiona Segurados y comitos y de Control Hoario SUMER Asistencia a reuniones de los detinidos siguinas quipos de trabajo, mesas detengadas y comites que mana de las menas de Recursos Humanos de pasonal funcionado y labora de los planes de prevención de les galores y planes de les galores y planes de les galores y planes de les de la sumo pordección de les galores mantenimiento del edificio.
Obser- vaciones				
Form. Obserred.				023
Tit. req.				
Cuerpo	0013		0013	EXI
ADM	AE		AE	B A
GR/SB	- A1		A	A2A
CE	26.643,54		21,490,98	12.887.28
CD CD	27		12	98
Provincia Localidad	MADRID -		MADRID -	MADRID - MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	ADJUNTO JEFE DE UNIDAD		ADJUNTO R/INSPECTORA ADJUNTO	NSPECCION SEGUROS
Codigo puesto	4582259		4607828	3396016
N° Plazas	; -		-	-
N° Orden	12		5	4.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52702

	-	,	,	,				,		
X M/E	00 (0 0 1	0 0 1	0 0 1	0 0 1	0 0 0	0 0 1	00 0	0 0 0	
MAX	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00 10,00 5,00	00 00 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
Méritos específicos	Experiencia o conocimientos en funciones de análisis contable. 2) Experiencia o conocimientos en tramitación de expedientes administrativos. 3) Experiencia o conocimientos en resolución de expedientes administrativos. resolución de expedientes administrativos.	Experiencia o conocimientos en funciones de análisis contable. Experiencia o conocimientos en tramitación de expedientes administrativos. Experiención de expedientes administrativos. Experiención de expedientes administrativos. Experiención de expedientes administrativos.	Experiencia o conocimientos en funciones de análisis contable. Experiencia o conocimientos en tramitación de expedientes administrativos. Experiencia o conocimientos en resolución de expedientes administrativos. Resolución de expedientes administrativos.	1) Experiencia o conocimientos en funciores de análisis contable. 2) Experiencia o conocimientos en tramitación de expedientes administrativos. 3) Experiencia o conocimientos en resolución de expedientes administrativos.	Experiencia o conocimientos en futrociones de análisis contrable. Experiencia o conocimientos en tramitación de expedienties administrativos. S. Experiencia o conocimientos en resolución de expedientes administrativos.	1) Experiencia o conocimientos en fincômes de artilisto controlle. 2) Experiencia o conocimientos en firmilación de expedientes administrativos. 3) Experiencia o conocimientos en resolución de expedientes administrativos.	Experiencia en la elaboración de informes jurdicos sobre normativa. 2) Experiencia o conocimientos en tramitación de expedientes administrativos a) Experiencia o conocimientos en resolución de expedientes administrativos resolución de expedientes administrativos resolución de expedientes administrativos.	Experiencia en elaboración de informes inficios sobre normativa. Experiencia o conocimientos en tramitación de expedientes administrativos. Experiencia o conocimientos en tramitación de expedientes administrativos. Experiencia o conocimientos en resolución de expedientes administrativos.	Experiencia en elaboración de informes influedes sobre normativa de informes a l'Experiencia o conocimientos en minación de expedenteis administrativos. S. Experiencia o conocimientos en resolución de expedientes administrativos.	of Experiencia en elaboración de informes de Experiencia en le alaboración de Copula de Copula en la elaboración de documentación de soporte para la poptemarza de estrategias, planes y programas en el ambito de la transformación digital.
Cursos de formación	- Excel. - Word - Gestión de expedientes.	- Excel. - Word. - Gestión de expedientes.	- Excel. - Word. - Gestión de expedientes.	- Excel. - Word. - Gestión de expedientes.	- Excel. - Word. - Gestión de expedientes.	- Excel. - Word. - Gestlon de expedientes.	- Exoel. - Word. - Técnicas de redacción de informes y escritos.	- Excel. - Word. - Técnicas de redacción de informes y escritos.	- Excel Word Teoridas de redacción de informes y escritos.	- Comunicación efraz Ofimática avanzada - Transformación digital
Descripción puesto de trabajo	Instrucción de expedientes administrativos Elaboración de resoluciones de expedientes administrativos Analisis de documentación contable.	Instrucción de expedientes administrativos. Elaboración de resoluciones de expedientes administrativos. Analisis de documentación contable.	Instrucción de expedientes administrativos Elaboración de resoluciones de expedientes administrativos Analisis de documentación contable.	Instrucción de expedientes administrativos. Elaboración de resoluciones de expedientes administrativos. Análisis de documentación contable.	Instrucción de expedientes administrativos. Elaboración de resoluciones de expedientes administrativos. Arialisis de documentación contable.	Instrucción de expedientes administrativos Elaboración de resoluciones de expedientes administrativos Análisis de documentación contable.	Instrucción de expedientes administrativos Elaboración de resoluciones de expedientes administrativos Elaboración de informes inridicos sobre normativa.	Instrucción de expedientes administrativos. Elaboración de resoluciones de expedientes administrativos. Elaboración de linformes infalicos sobre normativa.	Instrucción de expedientes administrativos. Elaboración de resoluciones de expedientes administrativos. Elaboración de informes. Laboración de informes. Jurídicos sobre normativa.	Recognisación de información de seguinique de los proyects illeadros e jeculados los fuels de la proyecto seguinidados e jeculados los fuels de Estados de Estados de Estados de Estados de Estados de Jeculados por la Secretaría de Estados por la Secretaría de Peparacición de de Coumentados ha Estados de seguinados de seguin
Obser- vaciones						101010				10201202100002
Form.	023	023	023	023	023	023		·		
Tit. req.		1		1				1		A004 A004
Cuerpo	EX11	EX11	EX 1	EX T	EX.	EX11	EX.	EX11	EX11	EX26
ADM	AE	AE	AE	AE	AE	AE	AE	AE	AE	AE .
GR/SB	A2	\$	A 2	A	A 2	A2	A2 A2	A2 A2	42A	A2 A
CE	8.431,08	8.431,08	8.431,08	8.431,08	8.431,08	8.431,08	8.431,08	8.431,08	8.431,08	12.106,08
≷ G	24	42	42	24	42	25	24	25	75	58
Provincia Localidad	MADRID -	MADRID - MADRID	MADRID -	MADRID - MADRID	MADRID -	MADRID - MADRID	MADRID -	MADRID -	MADRID -	MADRID - MADRID
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA DE AREA	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE AREA S.G. AUTORZ. COND.MERC.		JEFE' JEFA DE SECCION DE N MEDIADORES	MEDIADORES MEDIADORES S. DE E. DE DIGITALIZAC. E INT. ARTIFIC. DE ESTRO DE ESTRO DE ESTRO	
Codigo puesto	1025615	1854170	2308699	3329602	3568153	4088223	5001116	5001117	5001118	2745460
N° Plazas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N° Orden	15	9	4	80	0	20	2	8	8	42



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52703

M/E	ï							-		
MAX	10,00		00 %	2,00	00'6	00,68	8,00		15,00	00,00
Méritos específicos M	1) Experiencia en la trantitación de convencia y contratos, y contratos, so contratos, so convenios y subvenciones. 3) Experiencia en elaboración de normas. 10			Afficiencia en gestión documental 7.0 Experiencia en gestión documental relacionada con adudas publicas a proyectos de investigación, desarralle en innovación (+D+1) y conocimiento en materia de normativa archivistica		2) Experiencia en definición y diseño de 2) Properiencia en definición y diseño de procedimientos para el control de calidad y la prevención del fraude en programas de ayudas y otras iniciativas de formento de la			Experiencia en el diseño de instrumentos 16 de jecución de programa y elaboración de la documentación jurídica necesaria para la puesta en marcira de diciona instrumentos: convenios de colaboración,	
Cursos de formación	Gestión de subvenciones. - Protección de Datos. - Procedimiento elaboración normas. Técnica normativa.		- Subvenciones, convenios, encomiendas de gestión y encargos a medios propios convenios, pactos y acuerdos en las Administraciones Públicas . El Registro de tratamiento de datos .	personales	- Ley General de Subvenciones - Subvenciones, convenios, encargos y				Ley General de Subvenciones Normativa general en materia de contratación en el sector público estatal. Marco europeo regulatorio de Ayudas	de Estado
Descripción puesto de trabajo	Participación en la elaboración de normas y relaciones con de pendencias del Ministerio y otros Centros Administrativos, et alaboración y tramitación de subvenciones, contrentatos y tramitación de Sucretaria de Estado y Bandis de la Secretaria de Estado el los sautifos competencia de la Consisión General Secretarios de la Consisión General Secretarios de Consejo de Ministros.		Instrucción de convocatorias de ayuda para proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (14D-±) en el sector de las Tecnologias Habilitadoras Digitales y, la nielígencia Artificial	- I ramination to el pago ue ayudas en Programas europeos de fromento de la Ho Componentes y Sistemas electrónicos electrónicos en electrónicos en electrónicos del acribio físico y electrónico del acribio físico y electrónico de axpedientes de gestión de axpedientes de acribio de axpedientes de acribio de acribio de axpedientes de acribio de axpedientes de acribio de acr	- Supervisión de la auditoría conómica de proyectos de I+D+I, realizada cobra el análisis de Ia	documentación justificativa a aportada por los beneficiarios. - Definición de los controles de auditoria aplicados en los	procediments or adulturial according to the projects of the 10-11. Confinition by disease of the 10-11. The procediments para el control de la calidad de los procedimentos de auditoria económica de auditoria económica de procedimentos de 1-bri proceso de 1-bri proceso de 1-bri proceso de 1-bri proceso de 1-bri projecto de 1-bri proceso de 1-bri proceso de 1-bri proceso de 1-bri projecto de 1-bri project	en ayudas´de fomento de la I+D+I	- Participación en el diseño de instrumentos de ejecución de programas, conventos de colaboración, convocatorias de ayudas, contratos,	dica necesaria sarcha de sa co de los ntos
Obser- vaciones										
Form. (req. v										
Tit. req.										
Спегро	EX26		EX11		EX26				EX26	
ADM G	AE		AE		AE				AE	
GR/SB	A21		۲		4 ₄				Ą	
CE	12.106,08		17.216,92		12.106,08				17.216,92	
CD (N	90		88		56				78	
Provincia Localidad	MADRID -		MADRID - MADRID		MADRID - MADRID				MADRID - MADRID	
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	JEFR JEFA DE SERVICIO TECNICO	S. DE E. DE DIGITALIZAC. E INT. ARTIFIC. D.G. DE DIGIT. E INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.G. INTEL. ARTIF.Y TECNOL. H.BIL.DIGIT.	JEFE / JEFA DE AREA		JEFE / JEFA DE SERVICIO TECNICO			S.G. ECONOMIA DEL DATO Y DIGITALIZACION	JEFE / JEFA DE AREA DE TRAMITACION NORMATIVA	
Codigo	3378777		5538167		2456965				4737314	
N° Plazas	, v		· -		-				-	
N° Orden	25		56		27				78	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52704

X M/E	0 0 0	0 0		
MAX	10,00	15,00	00,6	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
Méritos específicos	Experiencia en el desarrollo de deduciones de formente la digitalización y el empleo masivo de los datos. Popriencia en el seguimiento de actuaciones que formente la digitalización actuaciones que formenten la digitalización 3. Experiencia en desarrollo de proyectos terrológicos.	1) Experiencia en el diseño de instrumentos de jecución de derrograma y elaboración de la documentación fundia necesaria para la proesia en mantria de dichos nistrumentos conventos de colaboración, construmentos conventos de colaboración. Es presententos na soutasiament ratidico de 12 procedente na soutasiament addicio de instrumentos de elecación de horgramas: convenios de colaboración, convocabrias de ayudas, contratos.	Experiencia en desarrollo normativo adoloria y encoloria y encolos de confianza. De perienta de ciberseguidad y servicios de confianza. De previencia en procedimientos de cualificación en inspección de prestadores de servicios de confianza. 3 Experiencia en foros internacionales en materia de servicios de confianza, gobernanza de internet y ciberseguridad.	T. Experiencia an elaboración de procedimientos de seguridad de auterdo non el esquenta nacional deseguidad de auterdo non el esquencia en dirección, planificación, planificación, planificación, planificación, planificación, planificación, properativas de seguridad y operativas de seguridad y operativas de seguridad y operativas de seguridad y Dacomiciones de seguridad y Dacomiciones de seguridad y Sucherica en contratación, elaboración de Piegos, memorias, informes, aloración valoraciones.
Cursos de formación	Ley General de Subvenciones. Normativos general en materia de contratación en el sector público setatal. Auditoria de sistemas de gestión y control de subvenciones.	Ley general de subvenciones. Normatina general en materia de contratación en el sector público estada. Narro europeo regulatorio de ayudas de Estado.	Esquema nacional de seguridad. Audotinas TIC. Seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	- Seguridad de la TIC Seguridad de la TIC Esquerina Nacional de Seguridad - Análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información y las comunicaciones.
Descripción puesto de trabajo	Desarrolio e impuiso de planes, programas, proyectos y programas, proyectos y calculaciones para el fornendo del adulaciones para el fornendo del consideración y de empleo massivo de os datos de para el fornendo de la culturación y de empleo massivo de los datos y consideración y de empleo masivo de los datos y el empleo masivo el los acriticios de proyectos restricios de proyectos	Participación en el diseño de Instrumentos de ejecución de programas: conventos de culadoxación: convocabrias de dudas, contriaos a de laboración ful dica necesaria para la puesta en trada de dichos instrumentos de dichos instrumentos. Segumiento jurídico de los diferentes instrumentos.	Desarrollo normativo nacional y europeo en mateira de servidos de conflanza y ciber seguridad. Gestión de procedimento de cualificación en inspección de prestadores de servicios de prestadores de servicios de conflanza. Participación en foros internacionales en mateira de servicios de conflanza y ciber seguridad. Elaboración de informes inferiores y participación en foros internacionales en mateira de servicios de conflanza y ciber seguridad. Elaboración de informes informes inferiores y participación en foros internacionales sobre gobernanza de internet.	- Planifacación y diseño de procedimentos de seguridad de acuerdo con el esquema nacional de seguridad emplanifación de proviectos y operativas de seguridad. Indetentes. Seguridad. Indetentes Contrabilidades y controles Contrabilidades y controles Contrabilidades y controles Contrabidion el aboración de pilegos, memorias, informes, valoraciones.
Obser- vaciones	1			
Form. C	1			
Tit.				
Cuerpo	EX26	EX26	EX26	EX38
ADM	AE	A A E	AE	E
GR/SB ,	A22	A24	F	×
CE	12.106,08	12.106,08	17.216,92	17.216.92
S Q	56	98	88	88
Provincia Localidad	MADRID -	MADRID -	MADRID -	MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	LEFE / JEFA DE SERVICIO	LEFE / JEFA DE SERVICIO TECNICO S.G. PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	JEFE / JEFA DE AREA	JEFE / JEFA DE AREA INT. ARTHRIC. DIV, DE PLANIFIC, Y EJECUC. DE PROGRAMAS
Codigo	1198363	2102991	3106896	3397096
N° Plazas	· · ·	-	-	-
N° Orden	82	30		38



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52705

Ψ				
MAX M/E	00 00 00	0 0 0	8 8 8	0 0 0
Méritos específicos M	1) Experiencia en la tramitación de resoluciones de conocación y conocación de de adudas y su publicación y elite en la lasa ele dados Nacional de Subveniciones. 8,00 % per encida en el seguimiento de amentación de el medicación de su el medicación de de las plicaciones de quistas funcionales de las plicaciones de autórica en de serviciones de apudas (PROFIT, AVANZA, FORINTEL).	1) Experiencia en la tramilación de expedientes de subventiones y otras expedientes de subventiones y otras expedientes públicas es un las ofe aplicaciones of profesiones en las ofe aplicaciones of informaticas especificas (porfi y similares) y con la intervención el informes, on la intervención de informes. Su con el intervención de informes. Su Experiencia en elaboración de informes. Su Experiencia en elaboración de informes. Su Experiencia en elaboración de informes. Por la contra de la administración (AGAT, Delegaciones de Economía y Hacienda, juzgados y tribunales.)	1) Experiencia en la tramilación de 2000 decletes de contralación de 2000 decletes de contralación de 2000 decletes decletes de 2000 decletes de 2000 decletes de 2000 decletes de 2000 decletes decletes de 2000 decletes decletes de 2000 decletes decletes decletes de 2000 decletes decletes de 2000 decletes de 200	Experiencia en la tramitación de concelentes de advas públicas en concelentes de advas públicas en concelentes de advas públicas en tramitación de pagos y aminario de aplicaciones informáticas de la 16AE (S) GPOLLA. SIGS. PRESYA, SI EXPERTANA EN EXPENSA EN EXPENS
Cursos de formación	- Gestion de subvenciones. - Base de dros national de subvenciones. - Aplicación Presya2.	- Gestion de subvenciones: tramitación y control y control y control y control de subvenciones de subvenciones es subvenciones es subvenciones es e	- Contratación en el sector público estatal municipal destrucción de contrata con contrata el gestión de servicios públicos, suministro servicios y colaboración público privada.	Aplicación Presya2. Aplicación ROAD. Gestion de subvenciones: tramitación y control.
Descripción puesto de trabajo	- Gestion economico programas prespuestanta de los programas de ayudas de la Secretaria de l'independante de ayudas de la Secretaria de l'independante de ayudas de la Secretaria de l'independante de ministration de l'ordinarios de ministration de los programas de ministration de los programas de ministration de los programas de l'application de l'independante de la presidon de la sapudas de la Geretaria de Estado de la gestion de las ayudas de la Geretaria de Estado de la Geretaria de Leitado de la Geretaria de la Geretaria de Leitado de la Geretaria de Leitado de la Geretaria de Leitado de la Geretaria de	Castorio económico de presupuesteria de los programas de ayudos de la SEDIA en el arribido sus competenciales. Corticol y seguimientales admibitos sus competencias. Control y seguimientales de los programas de ayudas de los programas de ayudas de la SEDIA en el armbito sus competencias. Interiocución con la SCTIC para competencias. Interiocución con la SCTIC para secara rollos informáticos se relacionados con las apuldas de la Secretaria de Estado de Digitalización en inteligencia Artificial (SEDIA); PROFIT. Ayanax, FORINTEL, CRYSTAL	Apoyo a la tramilación de la contralación inclusación inclusación inclusación inclusación contralación, contralación contralación contralación contralación contralación de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia contralación de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia contralación, contralación, contralación, contralación, contralación, contralación e la Africio de la contralación, contralación, contralación, contralación, contralación, contralación en sus funciones.	Tramitación de expedientes electronicos de ayudas públicas. electronicos de ayudas públicas. Elaboración de propuestas de mandamiento de pago para la devolución de ingresos indebidos. Apoyo a la gestión menden menden menden de pestión de pestión de pestión de pestión de pestión de des des des des des des des des des
Obser- vaciones				
Form. Obserreq. vacione				
Tit.				
Cuerpo	EX26	EX26	E X 26 E	EX36
ADM	AE E	B AE	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =
GR/SB /	4	44 45	45 42 43	25
CE	17.216.92	12.106,08	5.007,94	5.007,94
N G	88	26	42	52
Provincia Localidad	MADRID - MADRID -	MADRID -	MADRID MADRID	MADRID - MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	JEFE, JEFA DE AREA ECONOMICA ECONOMICA	LEFE LEFA DE SERVICIO TECNICO	JEFE / JEFA DE SECCION	JEFE / JEFA DE SECCION
Codigo puesto	3337398	1437024	4207034	3378665
N° Plazas	_	-	-	.
N° Orden	8	8	32	. %



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52706

M/E			:
MAX M/	5,00		5.00
Méritos específicos M	1) Experiencia en la elaboración de comencia en la elaboración de comencia, comtrenos, contratos o subvenciones. 2) Experiencia en la realización de planes y programas de políticas públicas, saí como el seguiniento de los mismos. 3) Experiencia en la elaboración de normas.		1) Participación en grupos de trabajo de la Considen Europación de la administración digital. 2) Participación en procedimientos de aprobación de normativas europeas. 3) Experiencia en interoperabilidad semantica en el ambito de la administración digital.
Cursos de formación	- Procedimiento de elaboración de normas. Techrica normaliva e. Subvenciones, convenios, ercargos a medicones, convenios, ercargos gestión - Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público		La planificación de las TIC. Introducción a Big Data con MNACOBD Y HADOOP. Inglés.
Descripción puesto de trabajo	- Elaboración y ejecución de porgamans de ayudas, así como la realización y seguimiento de contratos o convitatos de exosistema de empresas emergiantes e empresas per elacipación de compresencias digitales. - Participación en la elaboración de compresencias digitales Participación en la elaboración de compresencias digitales Participación en la elaboración de compresencias digitales Participación en la elaboración de compresencias digitales.		- Representación y negociación en el ambito de la Comisión en el ambito de la Comisión en el ambito de la Comisión es en en elación a los servicios públicos electrónicos y servicios públicos electrónicos y aservicios públicos electrónicos y al ambito de la adementación de la adementación de la entre marca y ambito de la adementación de la entre a administración de la entre a administración de la entre a administración de la entre a particular del Regiamento (UE) 2018/1724. Condicionados enectrónicos se la particular del Regiamento (UE) 2018/1724 intercentación del entre la administracionados enectrónicos de administracionados su entre la administraciones públicos enectrónica de servicios públicos electrónica de servicios públicos electrónica de servicios públicos.
Obser- vaciones			
Form.			
Tit. req.			
Cuerpo	EX26		EXIT
ADM	AE		AE.
GR/SB	A		A
CE	14.962,92		17.216,92
≩ G	88		58
Provincia Localidad	MADRID - MADRID -		MADRID - MADRID - MADRID - MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	S. DE E. DE DIGITALIZAC. E. NT. ARTHFIG. D.G. DE DIGITALIZAC. S. DE DIGITALIZAC. S. G. DE T'ALENTO Y. ENPRENDININTO DIGITAL. CONSEJERA TECNICA / CONSEJERA TECNICA /	S. DE E. DE DIGITALIZAC. E INT. ARTIFIC. S. GRAL. DE ADMINISTRACION DIGITAL. S.G. DE PLAN. Y GOBER. DE AADM DIGITAI	S.G. IMPULSO DE LA DIGIT. DE
Codigo	2402390		4191495
N° Plazas	-		-
N° Orden	37		88



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52707

X M/E	0 0 -	
MAX	10,00	0 0 0 0
Méritos específicos	Experiencia en la implantación, gestión, derando vocintación felle fundio mico de notificaciones para todas las confinistraciones budias ao Difección Electronica Fulbilisa de Unica utilizado en la fundio de Sagles y princizado el uso de Miramentas contrures como cultacando el uso de Miramentas contrures como cultacando el uso de Salfora, el Ros Alba el Carlo de Sardio de Salfora de Carlo de La Carlo de Carlo de Salfora de Salfora de Carlo de Carlo de La Carlo de La Administración Autonómica.	The Experience an analysis, sieren of prices of or the control and or
Cursos de formación	Sorum Sorum Machine learning Trabajo en equipo y gestión de conflictos.	- Programación en lenguaje PL/SOL Archivo y documente electrónico Oracie Porms y Reports Developer.
Descripción puesto de trabajo	- Definición de requisitos, gestión y coordinación de los trabajos de mantenimiento y nuevos coordinación de dos trabajos de mantenimiento y nuevos compartidos del servicio costantidos del servicio compartidos del servicio compartidos del servicio del majartación y mantenimiento del majartación y mantenimiento del majartación del servicio del majartación del servicio del majartación del servicio del majartación del servicio del majartación del compartidos comunes: (algenes servicios comunes: (algenes) sistema de linformadon del ministrativa del principal del confinicio comunes: (algenes) del majartación del control del majartación del servicios comunes: (algenes) del majartación del control del majartación del majartación del majartación del majartación del control del majartación del m	Tareas de análisis diserio y l'areas de análisis diserio y informatorio del Resistor Central de Personal y de gastion de documentos electrónicos e Recipio de Recipio Central de Personal e nogramas en el ienquale PL/SQL y consultas SOL en la base de datos del Registro Central de Personal en enformo CARACL. E resconal en enformo CARACL. E recipio y parametrización de la generación de documentos ergistrales en el sistema de información de la generación de documentos registrales en el sistema de información del Resistro de Personal en enformo CRACL. Forms y Reporto Developer. Recepción, preparación y comor de calidad para el archivo de algoristrales en el sistema de electrónico de documentos registrales en el sistema de gestión de decomentos registrales en el sistema de gestión de documentos registrales en el sistema de archivo electrónico de documentos registrales en el sistema de gestión de documentos registrales en el sistema de archivo electrónico de documentos registrales en el sistema de gestión de documentos registrales en el sistema de archivo electrónico de documentos registrales en el sistema de archivo electrónico de documentos registrales en el sistema de archivo electrónico de documentos registrales en el sistema de archivo electrónico de documentos registrales en el discontrales de archivo electrónico de documentos registrales en el sistema de archivo electrónico de documentos registrales en el discontrales de la contrales en el sistema de archivo electrónico de de comentos electrónicos de contrales en el sistema de electrónico de de contrales en el electrónico de de electrónico de de electrónico de contrales en el electrónico de contrales en el electrónico de contrales en el electrónico de electrónico de electrónico de de electrónico de electrónic
Obser- vaciones		
Form. Obserreq. vacione		
Tit.		
Cuerpo	EX17	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X
ADM Cu	A B B B B B B B B B B B B B B B B B B B	EX.
GR/SB AI	4 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	2 5
ğ	0	, t
CE	11.585.70	9.822,54
à G		: : : : : : : : : : : : : : : : : : : :
Provincia Localidad	AADRID -	WADRIO PDRIO DO
	RAS MANA	₹₹ ₹ <u>₹</u>
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	NTERNET NOTERINE NOTE	S.G. DE SERV, DIGITALES PARA LA GESTION
Codigo	3287917 A R	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
N° Plazas		-
Orden	: : : : 86	9
0		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52708

M/E	:	:	:
MAX	10,00	10,00	10,00 10,00 5,00
Méritos específicos	1) Experiencia en el uso, elaboración de especificaciones subervisión de de control de caldad de los desarrollos y supervisión de la control de desarrollos y condinaciones de apostre a las lastracións de aplicaciones de gestión de nominas de la Administración de mantiva de confección de nominas para en mantiva de confección de nominas para en personal de la AGC aplicable a los supervienda de la AGC aplicable a los supervienda de la AGC aplicable a los superviendas de la AGC aplicable a los aplicacions de las	1) Conodimiento y experiencia en la gestión fil Reurasos Humanos administrativos de Reurasos Humanos el manejo de apticaciones informationa de gestión de apticaciones informationa de gestión de Genardo de la montalistración Genardo de la montalistración Canado de la montalistración de Se Esperien de la montalistración de B. Experien de la montalistración de procedimientos relativos a gestión de Recursos Humanos.	1) Conodimiento y experiencia en la gestión de procedimientos administrativos de procedimientos administrativos de aprocedimientos en famejo de a policiaciones informatidas de gestión de aplicaciones informatidas de gestión de General del Estado. Se pose informatida y abranción a su Si Experiencia en formación y abranción a su Si Experiencia en formación y abranción a su suranos e impantación de procedimientos relativos a gestión de Recursos Humanos.
Cursos de formación	- Las notificaciones electrónicas. - Ley organica de protección de datos. - Técnicas de gestión de equipos.	SIGP - Concursos Gestión de personal con BADARAL. Información y atención al público.	Sistema integrado de gestión de personal (SOP). Propuestas de modificación de prestos de trabajo y portal CECIR.
Descripción puesto de trabajo	Seguiniento y análisis de las noveladades nomatales a modedades nomatales as materia de norminas, seguridad social, ecursos humanos y gestion de norminas, seguridad social, ecursos humanos y gestion de personal as servicio de la AGE personal as servicio de la AGE que aflecten al funcioramiento de conómica y presupuestaria de la funcioramiento de definición de especificación es mombinamion y adaptición a normalina vigente y adaptición a normalina vigente de sepecificación es momentar en la comentación de actualización de desamolos licos proporcioras de las espiciales de actualizaciones de los aplicativos a especialización se de la definición de actualización de la desamolos la comentación de actualización de la estantio de la estantición de a usuarios en la resolución de indencias. Supervisar a las estudios de autica de inos centros a la gestión de en los centros usuarios. Paparar en insaterior su susuarios y en los centros usuarios o la gestión de expediención de las entidos de los aplicados de las actualidas.	- Resolución de inoldencias de seguido nivel de la Stema Integrado de Gestión de la Stema Integrado de Gestión de Stema Integrado de Gestión de partamento de Porcedimientos de percinal laboral. Cintaliza de partir la porta de la Casa Central de Casa Cen	Resolución de Inoldencias segundo nivel de Procedimentos de Sistema Integrado de Gestión de Estema Integrado de Gestión de Estema Integrado de Gestión PT-Terentos (Sindo Allas y Bajas de Treinos, Grado Allas y Bajas de Personal laboralimat, análisis de Maritalias de Maritalia de La Carlo III aporto de Maritalia de Marita
Obser- vaciones			
Form. (req. w			
Tit. req.			
Cuerpo	EX.11	EX11	EX11
ADM C	AE .	. J	AE
GR/SB ,	- A A A A	C15	015 015
CE	12.106.08	9.822.54	9.822.54
CD (CD	58	8	8
Provincia Localidad	MADRID -	MADRID -	MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	LEEF, JEFA DE SERVICIO DE N GESTION APLICACIONES NOMINA	ANALISTA DE SISTEMAS	ANALISTA DE SISTEMAS
Codigo puesto	3719028	1495369	3780062
N° Plazas	-	-	-
N° Orden		24	. 64
	•		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52709

M/E	:			
MAX	25,00	25,00	9,00	
Méritos específicos	() Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo	1) Experiencia en las funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.	1) Experiencia en la elaboración de informes juridioss y taminación de informes juridioss y taminación de carlecter general y participación en la elaboración en la architecto general y participación en la adoligación de comunicación previa a la obligación de comunicación previa el adoligación de comunicación previa el adoligación de economisón Euclos de recursos en vía administrativa y conferiosos de recursos en vía administrativa y conferiosos en experiención de sentencia en la elaboración de escución de esterior de resoluciones dictadas en ejecución de sentencia.	de asociales de fadio alicionados.
Cursos de formación	Normativa general en materia de contratación en el sector público estatal. Termicas y procesos de la gestión presupuestaria pública. Tramitación electrónica con SOROLLA-2.	Contralación y licitación electrónica de bienes y selvicios contralizados. Servicios de ludiación electrónica para órganos de asistencia. La factura electrónica en la Administración General del Estado- nomativa, arquiecura obligatoriedad, formato factura-e	Procedimiento elaboración normas. Técnica normativa. Organización y funcionamiento de la Unión Europea. Enforno internacional de las telecomunicaciones.	
Descripción puesto de trabajo	Translabion de expedientes de ingresos en los procedimentos de gestión recaudatora de las tasas de la Secretaria de Estado de l'Infraestructuras Digitales. Estado de Infraestructuras Digitales. Estado de Timparatucturas Digitales. Estado de antimaratucturas Digitales. Estado de de Infraestructuras Digitales. Estado de la Infraestructuras Digitales. Estado de mentra de la mentra de la mentra de la mentra de consolución de recursos administrativos por constructura de la mentra de expedientes de ingresos incletidos de anales y el apliaciones SOROLLA, SIC3 y SIGETEL.			necessaraneme desan ordarse para dar cumplimento a lo ordenado en el ristilo judicial. - La framitación de resoluciones sobre inscripción en el Registro de asociaciones de radioalicionados
Obser- vaciones	784	0220		
Form.				
Tit. req.	A012 4		1100 A016	
Cuerpo	EX26	EX26	EX26	
ADM	AE	YE YE	AE	
GR/SB	\$2 2	A2 A	A A A	
CE	12,106,08	11.585,70	11.585,70	
S S	56	58	56	
Provincia Localidad	MADRID -	MADRID MADRID	MADRID -	
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	S DE E DE TELECE NFRAESTR DIGITALES DIVISION DIVISION Y CONTRATACION. Y JEEN JEFA DE SERVICIO TECNICO	JEFE / JEFA DE SERVICIO SE DE LOE TELEC.E NEPAESTR. DIGITALES DO, DE TELEC.Y. OPEN. SERV.	S.G. DE ORDERACION DE LAS TELECOMUNIC. JEFE / JEFA DE SERVICIO M JURIDICO	S.G. ATEN. USUARIO TELECOMI,Y SERV. DIGIT.
Codigo	2754732	740320	3192/165	
N° Plazas	-	-	-	
N° Orden	4	45	46	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52710

Ш		;			
MAX M/E	10,00	7,00	8 8 8	10,00	10,00
Méritos específicos M		0	1) Concountente ne en manejo de SIG (Sistema de información Geográfico) de escritorio y manejo de cartográfia digital. 2) Experiencia en gestión de bases de datos. 3) Experiencia en publicación de información al cudadano.	1) Experiencies at laramilación de procedimentos administrativos vinculados con procedimentos administrativos vinculados con programas de adabatorica de la disposición de administrativos de la forma y la texperiencia en la alaboración como usuario 5,00 3) Experiencia en la gestión como usuario 6,00 de aplicaciones informáticas destinadas a la gestión de ayudas públicas.	1) Concomientos de tecnologias de la friformación y las comunicaciones y redes y sistema de inferonmicación es y redes y sistema de inferonmicación de documentación relación de documentación relación de lescomunicación. 3) Experiencia en la elaboración de informes tecnicos de letecomunicación.
Cursos de formación		L enguaje administrativo. Elaboración - La commentos administrativos. - Profección de Datos. - Word.	- Gestivine kvaluación de proyectos fernicos refernicos varanzado Patafariorma de publicación sobre mapas EGEO.	L Ley General de Sulvanciones. Ley de Contratos del Sociou Público. Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	- Redes y Servicios de teleconunizaciones - Ley General de l'elecomunicaciones - Informática de gestión.
Descripción puesto de trabajo	Control de la gestión requadrola do resudadrola por senciones de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones Manejo de la aplicación específica SIGETEL. (Sancionador) Manejo de la aplicación MINECO de gestión recaudatoria	Andiles y supervisión del contentión de los contrars entre poerados de servicios de contrarios de los contrars y contentión de los contrars y contrarios finales procedimento de certamaciones por contrarios de la contrario de la certamaciones por contrarios de la certamaciones por contrarios de la certamaciones de la certamaciones de la certamaciones describidos de contrarios de la certamaciones especifico de protección de la certamaciones especifico de protección de la certamación de los supericitos de protección de la certamación de la certamación miser de servicios de connunicaciones electrónicas, del Titulo i de la Ley 9/20 14, de 9 de Titulo i de la Ley 9/20 14, de 9 de Titulo de la certamación de la certam	Seguimiento de la cobertura de redes de comunicaciones electrónicas y de los Dalenes de settenciones de la comunicacione descripción de comunicaciones electrónicas para el intercambio de redes de comunicaciones de redes de comunicaciones de entre de información de cobertura. Validación de actos de cocomunicaciones per la percenta de información de cobertura. Validación de cobertura reportados por los obertura reportados por los obertura reportados por los pelectrónicas y preparación de datos de cobertura para su un publicación al cultura propiedos.	Cestion administrativa de expedientes amorgannas de expedientes amorgannas de expedientes amorganismos sobre l'inclocadimistrativos sobre procedimientos en ambition subvencional y contractual. Atendion de consultas de cludadancios y dras de cludadancios y dras Administra ciones Publicas. Gestión documental mediante aplicaciones informáticas destinadas a la gestión de ayudas públicas, así como la elaboración de información a publicar en el portal de ayudas.	Revision y gestion de la documentación presentad a la Administración relativa a la Administración relativa en en infraestructuras de le telecomunicaciónes en edificios y el legistro de empresas instaladoras de telecomunicación, el laboración de propuestas normalivas y de gestión en los ambitos de infraestructuras de telecomunicación en endicios y de registro de empresas instaladoras de telecomunicación.
Obser- vaciones					772
Form.					
Tit. req.			A007 A008		A008 A008
Cuerpo	EX26	EX26	EX26	EX26	EX26
ADM	AE		AE	AE .	AE
GR/SB	A2 A2	A A A 2 A 4 A 4 A 4 A 4 A 4 A 4 A 4 A 4	A A 2	A A 2 4	A A 2
CE	11.585,70	11.586,70	12.106,08	11.585,70	9.822,54
NA CD	26	98	56	56	24
Provincia Localidad	MADRID -	MADRID -	MADRID -	MADRID - MADRID -	MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	JEFE / JEFA DE SERVICIO	JEEF / JEFA DE SERVICIO DE M ATENCION A USUARIOS M S.G.DE OPER. DE TELECOM.E N'FRAES DIGIT.	JEFE / JEFA DE SERVICIO	JEFE / JEFA DE SERVICIO	JEFR / JEFA DE SECCION
Codigo	4704150		1070686	2624631	2874492
N° Plazas	-	-	-	-	-
N° Orden	47	84	49	20	51



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52711

M/E						;		
MAX		11,00		14,00	3,00	1	12,00	00°6
Méritos específicos M		1) Experiencia en gestión de sistemas y apreciones de tramination electrichica de expedientes administrativos de medicas de 17 S Experiencia en pilicación de medicas de 171 segundad en redes, infraestructuras y sistemas informaticas y de comunicaciones as i como en la aplicación del ENS. 5) Experiencia en gestión y evaluación de 6,0 proyections y contenidos con contenidos con contenidos con contenidos con contenidos.			sobre resoluciones entidas en el ambito de la gestión de la spectro 3 Contoniento de la Ley 92/214 General 61 Februario de Telecommunicaciones, del Real Decreto 1732/217 por el que se aprueba el erreto 1732/217 por el que se aprueba Regiamento sobre el uso de dominió público adiolectrico y del Real Decreto 1670/2005 por el que se regulan las tasas en materia de telecomunicaciones.		1) Experiencia en desarrollo de proyectos feriolos, especialmente en materia de lescomunicaciones, de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en redes y sistemas de telecomunicación redes y sistemas de telecomunicación (2) Experiencia en desarrollo y ejecución de 8,0	
Cursos de formación		Planificación de las TIC Cestión de seguridad de las Tecnológias de la información y Comunicaciones e implantación del Esquema Nacional de Seguridad ITIL Básico.		- Procedimiento de Revisión - Ley General Presupuestaria - Excel.			- Redes y servicios de Hecomunicaciones. - Gestión Contractual Pública. - Sistema de Gestión de Evidencias.	
Descripción puesto de trabajo		- Análisis, definición y segumiento de correcto segumiento de correcto desarrollo e impantación de los requisitos de un ruevo sistema de gestión de expedientes administrativos retectonados con la planificación y gestión de recuestra en la planificación y gestión de expedientes es especións de seguicios	radiconnunicaciones, Participación en grupos de trabajon nacionales de trabajon nacionales de trabajon nacionales de trapajon nacionales de trapajon nacionales de telespectro radicoledrático del espectro radicoledrático tantacion de las medidas para gramitación de las medidas para gramitación de las medidas para específicas nelaboriadas con la ejecución de lineas estratégicas de impulso de la tecnología 36.	- Gestión de liquidaciones de la tasa 990 por reserva del dominio público radioelédrico, incluyendo su emisión, cancelación, anulación y generación de	Informes as consultas energiadas por a Atención a las consultas en elizadas por interesados en el ambito de las tasas 90, así como de las concesiones para el uso del espectro radroelectrico espectro radroelectrico de la lasa 980 y autorizadones del mercado securdaridones del mercado securdaridones del mercado securdaridones del ambito del los recursos.	presentaciones con la resoluciones y presentaciones con la resoluciones en el ambito de la gestión del espectro	- Definición coordinación y gestión de planes de Inspección en materia de redes y servicios de Ielecomunicaciones. - Parinficación y desarrallo de inspecciónes en materia de redes en inspecciónes en materia de redes	le secondica de la contradones. Geres de la contradones de la contradone de la contradorio de las rispecciones. Control y asgumiento de la contradorio de las rispecciones. Control y asgumiento de la contradorio de las coligidadorios de la contradorio del la contradorio del la contradorio de la contradorio de la contradorio del la contradorio del la
Obser- vaciones		Y62		C82 C84			Y83	
Form.								
Tit.		A012				1	A012	
Cuerpo		EX26		EX26			EX26	
ADM		AE.		AE			AE	
GR/SB		A		A2			Ą	
CE		17.216,92		8.431,08			17.216,92	
<u>≩</u> 8		78		24			78	
Provincia Localidad		MADRID - MADRID		MADRID - MADRID			MADRID - MADRID	
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	S.G. DE PLANIF.Y GEST. DEL ESPECTRO RAD.	JEFE, JEFA DE AREA DE NGENIERA DEL ESPECTRO I RADIOELECTRICO		JEFE / JEFA DE SECCION DE SERVICIOS VALOR ANADIDO		S.G. DE NSPEC TELECOMUNIC.E NFR. DÍGIT.	JEFE / JEFA DE AREA DE NORMALIZACION TECNICA	
Codigo	3,11	3159306		4199063		V/_	4283676	
N° Plazas		-		-			-	
N° Orden		52		53			22	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52712

ш			;		
X M/E			0 0		
MAX	0,6 0,8 0,8 0,0 0,8	0006	8,00		6,000 2,000 2,000 2,000
Méritos específicos	1) Experiencia o conocimientos de instrumentadorio descripcio. 2) Experiencia o conocimiento de redes y sistemas de lefeconunicación (radiocomunicaciones) 3) Experiencia o conocimiento del sector de las leleconunicaciones y su regulación a inveriencial en internacional	1) Experiencia o conocimiento en gradicio de la generaciones y en redes y sistemas de leteronimidaciones y en redes y sistemas de leteronimidación de heramientas informaticas de heramientas informaticas de armitación. 3) Experiencia en coordinación de equipos y gestión de proyectos técnicos.	1) Experiencia en la elaboración de informes y antaliss de datos e información relativa al sector audiovisual. 2. Experiencia mínima de 6 meses en el manejo de aplicaciones informáticas en el ariación adas con trareas de archivo y registro (ROAD, GESER, RUECA, GATA). 3) Experiencia en tramfación de expedientes administrativos.		1) Titulación de Técnico de Prevendón, especialder en egonomía y psicología aplicade, morá en evalucacións de riesgo de Arde sucriciones de riesgo de Arde sucriciones de riesgo de Corto de Vierbidad preventiva y en proporte en medidas preventivas y reducción de lesgos a para el corto dy reducción de lesgos a para el riormación y formación y formación y salud de los mismos.
Cursos de formación	Inglés. Excel. - Gestión documental.	Desarrollo de sistemas de información de proyectos. Gestión de proyectos Redes de comunicaciones y tecnologias inalambricas.	Nueva ley de Confratos del Sector Publico. 5 G. Excel.		Gestión de la prevención estador de la prevención metera de los sistemas de gestidion de la seguridad y salud en el rabajo, expediente s
Descripción puesto de trabajo	Gestión de expedientes sobre el uso de le espectro el espectro el de espectro el control de las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones en lo no rativo de la coordinación de la actividad les portes de la coordinación de la cotrol de la coordinación de la cotrol de la control d	Coordinación de la operativa recoordinación de la procedimenta con la procedimenta informáticos de las Unidades de traspección de las Unidades de traspección de las Jefaturas Provinciaciones de las Inspección de las Asistencia technica a las Asistencia technica a las Asistencia technica a las Adiacionas de la sectuaciones relacionadas con la inspección de las elecomunicaciones las elecomunicaciones das les económicas de las procedimientos operativa y sus procedimientos	Manejo de aplicaciones informaticas, Wood, Excel, Power Pont, Adobe, Nuance, estaduque, ROAD, GEISER, ALECA, GATA. Analisis de datos e información correspondente al sector additivas de datos e información correspondente al sector additivas da set somo elaborración de informes y presentaciones obbre hemas relacionados con cicho sector. Apoyo a la gestión de administrativa en todos los securios relacionados con administrativa en todos los securios relacionados con aseuntos relacionados con administrativa en todos los securios estados de Subdirección.		Functiones de nivel superior, en maneira de prevendroir de lesgos indicates, seguin de 17,3 de lesgos appropriente de prevendroir en contra de seguinamento de Servicios de Prevendroir.
Obser- vaciones	Y69	781			ъг ТРS
Form. (reg. va			1 1 1		
Tit. req.	1250 2100	A012 A014			B008
Cuerpo	EX26	EX28	EX26		EX
ADM C	AE	e A E	AE E		Y Y Y
GR/SB /	7 24	A2 A2	GP2		45 45
ō	80	80	**		
CE	12.106,08	12.106,08	5.007,94		12.413,38
CD (CD		500	5		; ' ; ; ;
	78	O.	8		
Provincia Localidad		MADRID -	MADRID -		MADRID
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	JEEF / JEFA DE SERVICIO DE INTERFERENCIAS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE CONTROL CALIDAD N26 CALIDAD N26 CALIDAD N26 CALIDAD N20 CALIDAD N20 CALIDAD N20 CALIDAD N30 CALI	JEFE / JEFA DE SECCION	SUBSECRETARIA DE AS. ECON.Y TRANSF. DIG. S.G. DE RECURSOS HUMANOS	PREVENCION A
Codigo puesto	3491550	4704152	4692595		5121211
N° Plazas	-	-	-		-
N° Orden	re E	8	57		8
لنب					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52713

M/E	:								
MAX	10,00	8	12,00	0	8	8	8	00	
Ñ		5,00 mm:		de 5,00	or de 6,00	6,00 e,00	ss 7,00	86	
soo	ión y gestión os sos sos es dases ción JUBIL/ imiento de pedientes dos tales en oración de inimiento de loración de inimiento de loración de inimiento de loración	ACLE Y	ramitación on tramitación on tramitación on tramons. Cas de gest de Ge	ublicación o	Experiencia en la redacción y gestión de proyectos de instalación de medidas de seguridad en edificios e instalaciones, así como en la supervisión y control de su mistración.	écnicos, cripciones y ejecución	a seguridad de contrato Acuerdo Ma e sistemas	sión de la ormativa	
Méritos específicos	a tramitac funcionari égimen de gila aplica el a aplica el conoc ción de ex ción de ex c	teri work teria de s avés de a atión de p siGP, OR/	gestión y t Recursos a utilizació informáti tro Centra ación y co	liseño y p Intranet y	a redaccid ación de r ios e insta sión y cor	nformes to s de presi lebración	dos con la a gestión sujetos al ministro d	ridad. a supervis n de la no	
Mérito	encia en la ciones de lentes al ra la través de encia en e encia en e o y tramitac y tramitac o de los Cu	a sanitalis encia en Li tes en ma ativas a tr cas de ge- cas de ge- ER.	encia en g inentos de encia en la ilicaciones nal: Regis n la tramit tes a trawit	encia en o so WEB e datos.	encia en la s de instal d en edifíc la supervi	n. ación de i s, y pliego para la ce	relaciona encia en l r público s para el su	s de segu encia en l n y revisió	
	Experiencia en la tramitación y gestión de lubilaciones de funcionarios pertenecientes al régimen de classos pertenecientes al régimen de classos. Experiencia en el reconocimiento de servicos y tramitación de uso envicos y tramitación de servicos y tramitación de servicos y tramitación de especialmento de subilación de los Cuerpos Posibles en concedenta de aconno la posibles en deconocimiento de los cournenticos para el reconocimiento de los cournenticos para el reconocimiento de las	3 State of a state of	1 Experience an opsoirty of translation de procedimientos de Recursos Humanos de Descursos Humanos de La Experiencia de las adiciaciones informáticas de gestión de las adiciaciones informáticas de gestión de personal Expesitor Corrunta de Personal y SIGP y en la tramitación y consulta de personal PSIGP y en la tramitación y consulta de personal EXESTER.	3) Experi contenido bases de	1) Experi proyectos seguridad como en	2) Elabor memorias técnicas	contratos relacionados con la segunidad. 3) Experiencia en la gestión de contratos del sector público sujetos al Acuerdo Marco 08/2017 para el suministro de sistemas y	elemento 4) Experi aplicación aplicación	
				1	s. sector				
Cursos de formación	os Human on y Archiv		os Human dos web.		oúblico. o-contable: tratos del s	_			
Cursos de	de Recurs s de Gestie		de Recurs de conten		del gasto itos jurídic 117 de con	seguinad			
	Cestion de Recursos Humanos Técnicas de Cestion y Archivo. Discoverer.		- Gestión de Recursos Humanos. - Gestión de contenidos web. - Excel.		- Gestión del gasto público. Instrumentos jurídico-contables. - Ley 9/2017 de contratos del sector público.	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S			
ep o	e e la de e la istorio s y is de si como	are extracted and the control of the	- Cestión y tramitación de procédimentos administrativos de Recursos Humanos. - Utilización y consulta de las aplicaciones informáticas de gestión de personal. Registro Central de Personal y SIGP.				s sgos de ara la	celebración y ejecución de contratos relacionados con la seguridad. Supervisión de la aplicación y revisión de la normativa sobre Autoprotección de las instalaciones y edificios dependientes del Minimas el Mantonación Digital. Asescanaliento, en materia de protección de la información Casificiad de la officia dependientes del Minimas protección de la información clasificiad de la official dependientes del Ministerio de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos.	
Descripción puesto de trabajo	gestión de funcionari al régimer a través da ILA. Into de serv expediente s Cuerpos sodencia a	are los dod imiento de la normati la normati sos huma teria de ministrative expediente aciones anejo y co tos y de formáticas conal, com	- Gestión y tramitación de procedimientos administrativos de Recursos Humanos Utilización y consulta de las aplicaciones informáticas de gestión de personal. Registro Central de Personal y SIGP.	ravés de la S, GEISEI ntenidos V ación de ba	o en el dis e sistemas da.Contro los servicia	edificios edificios el Minister micos y	n Digital. e informes orias, y plie técnicas p	electración y ejecución de contratos refacionados oun gaguridad. Supervisión de la aplicación y subjectivisión de la plicación y subjectivisión de la plicación y subjectivisión de la subjectivisión de la Autoprotección de las Autoprotección de las Autoprotección de las Assoramentos de Ministerio de Assoramentos en materia de protección de la información configilicado de la información de la función de la autoprotección de la información de la función de autoprotección de la autoprotección de autoprotección de	j b
Descripo t	mitación y ciones de necientes se pasivas se pasivas ación JUB conocimier tación de lo ción de lo ción de lo ción de lo conocimies en exigen de la conocimies en exigen en exigen de la conocimies en exigen de la conocimies en exigen en	indiation to the properties of	stión y tran edimientos irsos Huma zación y c aciones int ón de pers ral de Pers	dientes a dientes a tadiones IP stión de co	soramient laciones d ridad priva rvisión de	laciones y ndientes d tos Econó	sformaciór soración d cos, memo cripciones	artosión y e artos relaci artos relaci norde la n sortección de la ciones y nordentes d tros Econó sformación de la soramient soramient cción de la ficada de la ficada de la ficada de la ficada de la ficada de la	
- 99 - 1	inbila perte clase aplica - Rec trami jubila jubila Post	asista assista assista relati situa trami mater admi de ba aplica a aplica a aplica a aplica a aplica a aplica a aplica a aplica a a aplica a aplica a a a aplica a a a a a a a a a a a a a a a a a a	- Geg Proce Proce Proce Proce Sestion			depe Asun	Trans - Elal técni preso	celet confr segu - Sup revis Auto insta depe Asun Tran - Ase prote clasif depe depe - Are prote clasif depe - Are prote - Are - Are	<u> </u>
Form. Obser- req. vacione:					FC1				
Form req.	1								
req .									
Cuerpo	EX11		EX1		EX11				
ADM	A		AE	1	A6				
GR/SB	G\$2		82		¥				
CE	5.007,94		5.007,94		17.216,92				
N G	22		8	:	28				
	:			1					
Provincia Localidad	MADRID MADRID		MADRID -		MADRID - MADRID				
or- nesto	EFE / JEFA DE SECCION N22		IEFE / JEFA DE SECCION N22	S.G. ADMON FINANCIERA Y OFICIALIA MAYOR					VICIOS
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	ESECC		E SECC	INANCI	E AREA				NSPECCION DE SERVICIOS
Centro ominaci de tr	JEFA D		JEFA D	OMON. F	JEFA D RIDAD				OCION
Den	JEFE/		JEFE /	S.G. AC	JEFE/. SEGUR				INSPEC
Codigo	5121271		5121272		5121207				
N° Plazas	-		-		-				
N° Orden	82		09		19				
J									



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52714

ш			:			-
MAX M/E	10,00 10,00 5,00	15,00 5,00 5,00	10,00	00,6 00,7	8,00 6,00	15,00
Méritos específicos			9. Experiencia en otras inspecciones de 110 montante de 110 mo	1) Experiencia en analisis de uvinerabilidades, y posible malvare dentro de las abrilicaciones abrilicacións. 2) Experiencia en gestión del cido de vinerabilidades hasta su respectivo cierre y parcheo. 3) Experiencia en soporte y gestión de indentes relacionados con la cidentes relacionados con la cidentes relacionados con la cidentes relacionados con la cidense guridad de la organización.	1) Experiencia en el seguimiento de la electrición presupuestria y de elaboración de informes así como manejo de excel y de aplicaciones como SIGO y GINCONET. 2) Experiencia en la elaboración del anteproyecto del presu	1) Experiencia en transparencia en 116 Mondeincia en 116 Mondeinci
Cursos de formación	- El Regiamento General de Protección de Datos. Transparenda, publicidad activa y gestión de la información. - Autoevaluación con el modelo EVAM.	- Certificado de Asesoria Confidencial. - Reglamento de Protección de Datos. - igualdad en las Administraciones Públicas.	- Accestbillade en la Web y aplicación en dispositivos móviles. - El paccestra en dispositivos móviles. Personales de Tratamiento de Datos - El procedimiento disciplinario.	- STIC de segunidad en aplicaciones web, - STIC avanzado de gestión de incidentes de chersegunidad Hacking para principiantes.	- Exxel. - SIC3. - Gestion económica y presupuestaria.	- Transparenda y Gobiemo Ablerto - Información administrativa y stención a ciudadano administrativa y stención a ciudadano abiertos y reutilización de la información.
Descripción puesto de trabajo	Coordination de la accesibilidad de la Web y applicaciones de dispositivos móvilos e applicaciones de dispositivos móvilos e Apoyo a la mejora del funcionamiento y organización de los servicios internas sobre el funcionamiento regular de las unidades. Actualsones sobre conductas mídicas es per el funcionamiento regular de las múdicas en el funcionamiento regular de las múdicas.	- Apovo técnico a las inspecciones de servicios Actualización de datos y cutualización de datos y cutualización de datos y cutualización de cutualización Apovo técnico a la Unidad de ligualidad y al Delegado de Protección de Datos.	Functions de apoyo directo a hispactores acentros. Actualizadorne a certifico. Actualizadorne de actual de la mancio de mentra de la composição Apoyo al Delegado de Protección de Datos y a la Unidad Responsable de Accesibilidad.	- Aproyo operativo a las actividades de la información Auditoría de seguridad continua dentro de las aplicaciones y sistemas de la organización Apertura y segurimiento de la incidencias y vulnerabilidades de seguridad hasta su resolución y cierre.	Seguiniento de la ejecución presupuestral a y elaboración de informes. - Apoyo a la elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales del Estados presupuestos perenales del Estados de presupuestos a manejos de Exceptentes de modificación presupuestral. - Manejo de Exceptera la elaboración de informa del alaboración de informas de ejecución presupuestaria.	Apyor en la gestion de la Tronsparaerdia de la Ministerio de Asuntos económicos de la Ministerio de Asuntos económicos y defencio de acceso y publicidas activa (Información administrativa (Información administrativa (Información administrativa (Información administrativa Información administrativa Información administrativa (Información administrativa sugerencias). Tares de coordinación en materia de Goblerio Abierto, y reutilización de la información (datos abiertos). Gestion de contendos web.
Obser- vaciones						
Form. C	300					
Tit.						
Cuerpo		EX26	EX11	EX11	EX 7	EX11
ADM	AE	AE	AE.	AE	AE	JE J
GR/SB	Ą	A2 2	2 2	GP2	32	24 24
CE	21.490,84	11.585,70	5.007,94	9.822,54	4.284,56	11.585,70
≩ 8	59	56	8	22	8	58
Provincia Localidad	MADRID -	MADRID - MADRID	MADRID - MADRID -	MADRID -	MADRID -	MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	NSPECTOR / INSPECTORA DE SERVICIOS	JEFE / JEFA DE SERVICIO	JEFE / JEFA DE SECCION S.G. DE TECNOLOG.INFORM.Y LAS COMUNIC.	ANALISTA DE SISTEMAS ANALISTA DE SISTEMAS OFICINA PRESUPUESTARIA	JEFE / JEFA DE SECCION S.G. DE COMUNICACION	JEFE / JEFA DE SERVICIO
Codigo puesto	5130648	3649278	2539526	5130657	986115	2831061
N° Plazas	~	₹	-	~	~	-
N° Orden	62	63	2	65	. 98	67



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52715

Щ					
λX M/E	0 0	0 0 0	00 00		0 0 0
MAX	8,00	00,00	10,00		10,00
Méritos específicos	Pertenecer al cuerpo Facultativo o vydudante de Bibliotecas, Archivos y Museos, Sección Archivos. Desperencia en descripción automatizada y preparación de documentación para digitalización. Speriencia en atención a usuarios.	1) Pertenecer al Cuerpo Facultativo o Avdante de Bibliotiesa, Avdante de Bibliotiesa, Avdante de Bibliotiesa, Secón Bibliotiesa, D. Spreherine en caladogadón y classificación de recursos bibliodón y classificación de recursos bibliodón desiricación de recursos bibliotidades.	Experiencia en transparencia e información administrativa. Formación jurídica acreditada con titulación.		1) Experiencia en la recopción de decumentación, control de agenda y accivino de la documentación en una seránio de la documentación en una 22 Experiencia en funciones de acchivo y en 22 Experiencia en funciones de acchivo y en Carparona de presidencia en programa de la Carparona presidencia en programa de la Carparona presidencia por porticiones porticiones y en utilización de aplicaciones informáticas de gestión de expedientes y de registro electrónico de documentos.
Cursos de formación	Descripcion automatizada. Archivo electrónico, interoperabilidad y firma electrónica. Transparencia, gobierno abierto y LOPD.	Calalogación Casificación e indización. - Atención al público.	Transparenda y gobiemo abierto. Información y atención a la ciudadaria. Datos abiertos y reutilización de la información.		Excel. Regamento europeo y ley orgánica de profeción de datos de 2018 Ofinitatica básica: procesadores de texto
Descripción puesto de trabajo	Recepción y custodia de las transferendas de documentación recibidas desde los Archivos de Oficina del Departamento. Descripción y contro de la la documentación que ingresa en el Archivo Central Servició de prestamo y consulta presencial o en remoto de la documentación. Control de espacios en depositos y de la documentación de la salida de documentación de la salida de coordinación de los auxiliares.	- Selección de recursos y fuentes información biológafírias. Organización y proceso técnico completo: Catalogación y cubicación y completo: Catalogación y catalogación y catalogación y catalogación y catalogación y base de datos. - Alención a usuantos y resolución de consultas especializadas tanto presenciales como a través de servicios reaniclas como a través de	- Apoyo en la gestión de la Undade de Indianado de Undade de Indianado de Undade de Indianado de Undade de Indianado de Apos de Indianado de Apos de Indianado de Apos de Indianado Indian		- Functores propias de la secretaria de una Subdirección secretaria de una Subdirección General de una Subdirección de designado deservo relatación de motivación medante la respectación de postalación de configuración sordinistrativa de expedientes. A poyo a la gestión administrativa de administrativa de caracter general: elaboración de caracter general: elaboración de archivo. escritos y fundones de archivo.
Obser- vaciones					
Form. Obserred.		1			
Tit. F					
Cuerpo	EX11	EX11	EX22		EX11
ADM C	AE E	A E	AE E		AE.
GR/SB /	AA1	44 42	A2 A		_ଅ ଷ୍ଟ
OE	6.645,66	6.645,66	6.645,66		6.645.66
S &	24	42	42		9
Provincia Localidad	MADRID -	MADRID -	MADRID -		MADRID -
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	JEFE / JEFA DE SECCION	JEFE / JEFA DE SECCION	JEFE / JEFA DE SECCION N24	SUBSECRETARIA DE AS. ECON'Y TRANSF. DIG. SECRETARIA GENERAL TECNICA UNIDAD DE APOYO	RETARA BAJO N39 SENERAL
Codigo puesto	1369338	1810056	4679787		4858825
N° Plazas	-	-	-		-
N° Orden	89	69	02		F



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52716

ш	
MAX M/E	10,00
Ψ	
Méritos específicos	I) Experiencia en la elaboración de informes de la triduo 28 S. ety el Goblemo o similares, en relacidon con proyectos es conómicos financieros, aeguros y planes de prometros financieros, aeguros y planes de proposición de la publica de anudas obligados y su propercion en la temátición de apudas obligados y su notificación, a autóridades hacionales y comunitarias en lestendes paladiduras so informáticas comunitarias relacionadas confinancias de Estado (SANLI). Estado (SANLI). Estado (SANLI). Estado (SANLI). Estado (SANLI). Su poerienna en la gestión de expedientes de regiamentaciones leticas así como su seguimiento y evaluación.
Cursos de formación	- Ayudas publicas, mejora de la regulación y unidad de mercado le gramenta de subvenciores Procedimiente o de eladoriación de normas. Tecnica normativa.
Descripción puesto de trabajo	- Elaboradón de informes previsios de informes es previsios en el artículo 25 de la previsios en el artículo 25 de la mínitas económico-financiero, elegonos y planes es persiones, elegonos y planes materias del ambito departamento. Postetion de sobre proyectos normativos es qualas apulicas que afectar al departamento, en especial promer al departamento. Postetiones elegonos elegono
Obser- vaciones	
Form. Obserred. vacione	
Tit. F	
Cuerpo	EXAL
ADM Cu	AE S
GR/SB A	₹
Ö	
CE	17.216,92
À G	: : : 82
Provincia Localidad	MADRI DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	JEFE / JEFA DE AREA BESARROLLO NORMATIVO
Codigo	6121214
N° Plazas	=
Orden	: : 8
\Box	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52717

M/E	7
MAX	5,00
Méritos específicos	in Experiencia en la elaboración de informes de aflotación 25 EL de del Coberno cosmilares, en relación con proyectos commitores de aflotación con proyectos en relación con proyectos en relación con proyectos en relación con proyectos commitores, electrominación de la propriencia en la translación de la provincia en la translación de la provincia en la translación de la provincia de la comprisación de la provincia de a vincia de la vinci
Cursos de formación	- Procedimento de elaboración de nomas de Ectrica nomas de Estado Martos de Ayudas de Estado Martos de marco tempora ILONIO-19.
Descripción puesto de trabajo	- Elaboradón de informes previsos en el artículo 28 de la previsos en el artículo 28 de la como montro de la color en padadon con properos normandos sobre maintes de la color montro de la color del la color de la color del color de la color de la color de la color del color de la c
Obser- vaciones	
Form. Obserred.	
Tit. F	
Cuerpo	EX11
ADM G	YE BE
GR/SB A	रथ रथ
Ō	80
CE	12.106.08
S &	3
Provincia Localidad	MAAD MAD DE MA DE
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	PROGRAMA PROGRAMA
Codigo puesto	3992302
N° Plazas	-
N° Orden	52





Sec. II.B. Pág. 52718

Núm. 105

Lunes 3 de mayo de 2021

NO SANI. SS., EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGÍA. 0013. C. SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO.

EX12+EX13+EX14+EX15(HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS.

EX26: EX12+EX13+EX14+EX16 – EXCEPTO SECTOR DOCENTE, INVESTIGADOR, SANITARIO E INST. PENITENCIARIAS.

EX13: EX12+EX13+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17, INCLUYE PERSONAL ESTATUTARIO S.S. - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION. EX17: INCLUYE TODOS LOS CUERPOS Y ESCALAS EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

EX22: EX14-EX15 (HASTA 27/07/2007) + EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC, ADMIN. REGULADO ART. 1.2.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO FRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA, INCLUYE PERSONAL ESTATUTARIO S.S. REGULADO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA 4ª DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO.

SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD): AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

A6: ADSCRIPCION INDIST.FUNC.INCLUIDOS LEY 30/84 Y MIEMBROS FF.CC.

TITULACIONES:

A004: INGENIERO O ARQUITECTO TECNICO. A002: INGENIERO O ARQUITECTO.

A012: INGENIERO SUPERIOR O LICENCIADO EN CIENCIAS

A014: INGENIERO TECNICO

1100: LICENCIADO/A EN DERECHO.

A016: DIPLOMADO UNIV. EN DERECHO SEGUN LEY 30/84 (D.T.5)

A007: ING. SUP. TELECOMUNICACION, INDUSTRIAL O LIC. INFORMATICA. A008: ING. TEC. TELECOMUNICACION, INDUSTRIAL O DIP. INFORMATICA

1250: INGENIERO/A DE TELECOMUNICACION. 2100: INGENIERO/A TECNICO/A DE TELECOMUNICACION.

B009: TITULACION UNIVERSITARIA DE PRIMER O SEGUNDO CICLO

023: ESPECIALIDAD EN INSPECCION CONTABILIDAD

300: CERTIFICADO CURSO FUNC. INSPECTORA INAP

OBSERVACIONES

IOC: INGLES Y OTRO IDIOMA COMERCIAL.

184: FOI/C79/C80/ C81/E14 - FRANCES O INGLES/CONOCIMIENTOS DE ORGANIZ. NAC. E INTERNAC.SECTOR TELECOM./ CONOCIMIENTOS DE TECNOCIGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES/ CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. TELECOMINICACION/ EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS.

Ы

C59: CONOCIMIENTOS DE LEGISLACION DE CONTRATOS Y GESTION DE EXP.

772: INCLUYE C80/C81 - CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM: Y LAS COMUNICACIONES/ CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMUNICACION.

Y62: FOI/C79/C82/E3/E4 - FRANCES O INGLES/CONOCIMIENTOS DE ORGANIZ. NAC. E INTERNAC.SECTOR TELECOM./ CONOCIMIENTOS DE REGLAMENT. NAL. E INTERNAL. TELECOMUNICAC./ EXPERIENCIA EN PROCED. NALES. E INTER. GEST. FRECUEN. RADIOE/ EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS.

C82: CONOCIMIENTOS DE REGLAMENT. NAL. E INTERNAL. TELECOMUNICAC. C84: CONOCIMIENTOS DE SERVICIOS TELECOM. NIVEL NAL. E INTERNAL

Y83: F0J/C79/C80/C81/C82/E14 - FRANCES O INGLES/CONOCIMIENTOS DE ORGANIZ. NAC. E INTERNAC.SECTOR TELECOM. / CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES/ CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMINICACION/ CONOCIMIENTOS DE REGLAMENT. NAL. E INTERNAL. TELECOMUNICAC./ EXPERIENCIA EN EVALUACION PROPUESTAS Y PROYECTOS TECNICOS

1/69: FOI/C80/C83 - FRANCES O INGLES/CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS INFORM. Y LAS COMUNICACIONES/CONOCIMIENTOS DE INTRUMENTACIONES MEDICIONES RADIOELECTRICAS Y81: C81/C84 - CONOCIMIENTOS DE REDES Y SISTEM. DE TELECOMUNICACION/CONOCIMIENTOS DE SERVICIOS TELECOM. NIVEL NAL. E INTERNAL.

F/L: POSIBILIDAD OCUPACION PERSONAL FUNCIONARIO O TRANSITORIAMENTE PERSONAL LABORAL TPS: TITULO/ CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL SUPERIOR FC1: PUESTO RETRIBUIDO CONFORME D.A. 2 PARRAFO 2 R.D. 950/2005

Verificable en https://www.boe.es cve: BOE-A-2021-7236



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52719

ANEXO I-B

Codigo								
Control Cont								
Decreasing statement	MA							
Decrease Control of Control o	Méritos específicos		Experiencia en la preparación e impulso de proyectos normativos en materia de seguros y planes es protoco de persiones, y en particular en los proyectos de transposición de Directivas europeas en	dicha materia. 2) Experiencia en las relaciones con organismos internacionales en materia de planes y fondos de pensiones y cumplimentación de requerimientos y solicitudes de información de dichos solicitudes de información de dichos	organismos internacionales organismos internacionales informes ultidioos sobre destintes proyectos normativos y sobre cuestiones normativos y sobre cuestiones normativos y sobre cuestiones a prejudiciales, en la medida en que aflecten a praticiale de seguros y planes y fondos de pensiones.		1) Participación en proyectos que hagan uso de Broyectos que hagan uso de Broyectos en la cinformática par al a uniformática par a la autoritorización la informática par a la autoritorización la trazabilidad y la monitorización. 3) Expériencia en le isistema de gestión de base de datos Orade.	
Comparison	Cursos de formación						Formación en Blookchain. Gestian Manager de proyectos. Sorum Manager de proyectos. Sorum - Administración de Oracle 10G.	
Comparison	Descripción puesto de trabajo		- Preparación e impulso de proyectos normativos en materia de seguros y planes y fondos de pensiones, y en particular en los proyectos de	transposition de Uriectivas europeas en dicha materia Relaciones con organismos internacionales en materia de planes y fondos de pensiones y cumplimentación de	información de dichos quagnament la solicitudos de quagnament la mandonales. Elaboradon de informes proyectos normativos y sobre proyectos normativos y sobre proyectos normativos y sobre medida en que alecten a la medida en que alecten a la financia de seguinos y planes y fondos de persiones y		-Gestión y sequimiento de provectos que l'agan uso de l'enchología de registra provectos que l'enchalo. Elecución y gestión de -Ejecución y gestión de Programa de Ayudas y otras limitiganos de fivudas y otras limitiganos Antirias. Sestión de proyectos evolutivos y correctivos de evolutivos de evolutivos evolutiv	
Codigo	Obser- aciones							
Codgo Denomination delipsets Provincia Codgo								
Codgo Denomination del puesto Denomination del puesto Localidad CD CD CD CD CD CD CD C	Cuerpo		0013				EX26	
Codigo			AE				AE	
Codigo Denominación de Juesto Drosindad CD	GR/SB		Ą				4 A A	
Codigo Denomina rabado Denomina rabado MINISTERIOR ASUNT. S. DE E. DE DIGITALIZAC. E NA COLOR SECURIOS S. G. DE INSPECTORA JEFE NADRIO S. DE EL DE DIGITALIZAC. E NADRIO S. G. DE INSPECTORA JEFE NADRIO S. DE DIGITALIZAC. E NADRIO S. G. DE PENSIONES S. DE E. DE DIGITALIZAC. E NADRIO S. G. DE LINER COLON MADRIO JEFE/JEFA DE SERVICIO MADRIO JEFE/JEFA DE SERVICIO MADRIO JEFE/JEFA DE SERVICIO MADRIO JERIOLOGI S. DIVISION DE PROGRECONOM. Y CONTRATACION I			31.472,98				12.106,08	
Codigo Centro directivo Denominaria dei puesto MINISTERIO DE FASION. S. DEL DE DIGITALIZAC. E N. TRATIFIC. IN TRATIFIC. I	S C C		28				56	
Codigo puesto puesto 2754342 2754342	Provincia Localidad		MADRID -				MADRID -	
Codigo puesto Puesto S. 2784342 2784342 3840004	Centro directivo- Denominación del puesto de frabajo	MINISTERIO DE ASUNI. ECONT TRANSE 106. APOYO A EMPRESA DE DE ECONOMÍA Y BOYO A EMPRESA DE DE SECUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE UNIDAD			S. DE E. DE DIGITALIZAC. E. INT. ARTIFIC. D.G. DE DIGIT. E. INTELIGENCIA ARTIFICIAL. S.G. INTEL. ARTIF.Y TECNOL.	METE JGFT. TECNICO TECNICO	S, DE, E, DE, TELEC,E INFRAESTR, DIGITALES BINGRONDE CONTRATACION
d d d d d d d d d d d d d d d d d d d			2754342					
• 	onden Orden		-				7	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52720

M/E		
MAX	14,00 7,00 4,00	8,00
Méritos específicos	1) Experiencia en la gestión de Fondos 2) Experiencia 2) Experiencia en tramitación de ayudas 3) Experiencia en utilización de aplicaciones de ayudas publicas y de aplicaciones de ayudas publicas y de gestión de fondos europeos.	1) Exemplerica an Ceatinn y tramifación de 122 procedimientos de Recursos Humilación de 2. Exempleros Humilación de 12 exempleros de 12 exempl
Cursos de formación	Gestion de Fondos Europeos. Gestion de Ayudas. Gestion econômico-presupuestaria.	Gestion de Recursos Humanos. Gestion de contenidos web. - Excel.
Descripción puesto de trabajo	- Coordinación de las funciones comormadas por la Autoridad de Gestión al Autoridad de Gestión al Autoridad de Gestión al Guganismo hierando de Gestión al Guganismo hierando de Gestión al Guganismo de Estado de Infraestructuras bigliales en el Infraestructuras de España de Carparo de España de Carparo de Pestión al de España la malificaciones de gestión del FEDER en Infraectores de electrución directa control de las certificaciones de gestión de electrución directa control de las certificaciones de gestión de las carlicaciones de electrución directa control de las carlicaciones de electrución directa control de las certificaciones de gastio control de las certificaciones de assertio de las caractilos de las certificaciones de assertio de las certificaciones de gastion control de las certificaciones de pestión de cumplimiento de processos.	establio y transition de la procedimiento administrativos de Carellines Haraministrativos de Carellines Haraministrativos de Carellines de La Hillicación y consulta de las establion de personal. Registro destablion de Carella de Personal y SIGPT. Internitación y consulta de la sequentidad de Carella de Personal y SIGPT. Establio de contenidos WEB e aplicación de contenidos WEB e intranet y utilización de bases de datos.
Obser- /aciones	. б. . Ш	
Titulación requerida v		
Cuerpo	EXZ	EX11
ADM	AE	AE
GR/SB	8 A A A A	C12
CE	11.585,70	4.284,56
NA/ CD	56	22
Provincia Localidad	MADEND -	MADRID - MADRID
Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	SUBSECRETARIA DE AS. ECON Y TRANSF. BIG. S.G. DE REUNSOS. HUMANOS.	JEFE / JEFA DE SECCION
Codigo puesto	3331371	4726761
N° Orden	m	4

CUERPOS O ESCALAS:

EX11: EX12+EX13+EX14+EX15(HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI. SS., EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGÍA.

0013. C. SUPENIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO. EX26: EX12+EX13+EX14+EX16 – EXCEPTO SECTOR DOCENTE, INVESTIGADOR, SANITARIO E INST. PENITENCIARIAS.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD): AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

FORMACIÓN:

OBSERVACIONES:

EE9: EXPERIENCIA EN GESTION ADMINISTRATIVA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 5272

ANEXO II-A

SOLICITUD de par Resolución de fech	•		nvocado por el Ministerio	o de Asuntos Económicos	y Transformación D	igital
DATOS PERSONA	LES					
N.I.F.						
Apellidos y Noi	mbre:					
Domicilio:						
Localidad:			Provincia:		C.P.:	
Teléfono de co	ntacto (prefijo):					
Correo electrór	nico:					
Organismo de	destino actual:					
Provincia de de	estino actual:					
Autorizo la rea	alización de la con	sulta al Sis	stema de Verificación de	Datos de Residencia (em	npadronamiento) de d	conformidad con lo
	el Real Decreto 52			to V, apartado 3 de la Ord	,	
PUESTOS SOLICI	TADOS					
ORDEN DE PREFERENCIA	N° DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PUESTO CONDICIONADO
Si no han tran	scurrido DOS AÑ	OS desde	la toma de posesión del	último destino se acoge a	a la Base Segunda, a	partado
SI I	NO		capacidad (BASE Terce	era.2)		
	petición por con	vivencia fa	amiliar (BASE Tercera.	3) con la del funcionario	con DNI:	
Conciliación de	e la vida personal	, familiar,	laboral (BASE Cuarta.	1.5)		
Destino previo	del cónyuge fund	cionario:	Cuidado	de hijo/a	Cuidado o	le familiar
SI	NO		SI	NO		cuidado de hijo/a)
DNI:			Provincia:		SI Provincia:	NO
Localidad:			Localidad		Localidad:	
			Localidad	•	LUCAHUAU.	

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio. Los datos pueden ser comunicados a la Administración Pública correspondiente, al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del MAETD. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de https://serviciosede.mineco.gob.es/FB/Home.aspx?control=161_IG o en la dirección de correo electrónico dpd@economia.gob.es





Núm. 105 Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52722

ANEXO II-B

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCION DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.

El consentimiento es necesario para el tratamiento de los datos facilitados.

CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE INFORMACION:

Doy mi consentimiento para que la Subdirección General de Recursos Humanos consulte la información relacionada a continuación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.

- 1. Expediente personal.
- 2. Identidad.
- 3. Residencia.

La información sin marca de consentimiento deberá aportarse por el interesado o interesada.

Fecha y firma





Núm. 105 Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52723

ANEXO III

Certificados de méritos

Don/Dº: Cargo: Ministerio u Organismo: Certifica que el funcionario abajo indi	cado tiene acreditado los sig	guientes e	xtremos:						
1. DATOS DEL FUNCIONARIO									
D.N.I.:	Apellidos y Nombre	:	Crumo/S			N.R.P.			
Cuerpo o Escala: Grado Consolidado (1):	Fecha Consolidació	n:	Grupo/S	ubgrupo:		Orden			
Fecha Orden:	Fecha Boletín Oficia						Ingreso:		
Antigüedad (basada en trienios):	Años, Meses,	Días , a fo	echa de						
Admón. a la que pertenece (2):	Titulaciones (3):								
2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA									
Tipo:	Modalidad: Fecha:								
3. DESTINO: 3.1 DESTINO DEFINITIVO									
Denominación del puesto	Unidad de Destino	1	Nivel del Fecha de toma puesto de posesión				Municipio		
3.2 DESTINO PROVISIONAL			ı			ı			
Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel puesto			Forma de Ocupación		Municipio		
					-				
3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN 4. MÉRITOS: 4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EX	(CLUIDO EL DESTINO AC	TUAL		Años		Meses			
Denominación del puesto	Unidad Asimilada		C. Directive	D N. F	uesto		iños Mes	ses Días	
4.2 CURSOS		Camte	a sua la issua		l No L	lavaa	A # -	Imam/Dan	
Denominación del curso		Centi	o que lo impa	irtio	N F	loras	Año	Imp/Rec	
4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servi	cios reconocidos Cuerpo o Esca	ala			Gr/S	h	Años Me	eses Días	
Admon.	Cuerpo o Esca	aia			Gi/S		Allos IVIC	ises Dias	
Lo que expido a petición del interesa						nodo no	D	., , , , ,	
, B.O.E. de		cios en ei	concurso		convoc	auo po	or Resoluc	ion de fecha	
		os en ei						de 2021.	





Núm. 105 Lunes 3 de mayo de 2021 Sec. II.B. Pág. 52724

Observaciones (4)	

Firma y Sello

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
 - C Administración del Estado
 - A Autonómica
 - L Local
 - S Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52725

ANEXO IV

Certificados de méritos específicos

D./D.ª , en calidad de , ,
CERTIFICA que:
D./D. ^a , ha estado realizando las siguientes funciones:
¬
Durante el siguiente periodo:
Desde: Hasta:
Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Resolución de fecha, B.O.E.
de
En,de2021



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2021

Sec. II.B. Pág. 52726

ANEXO V

A. CONSENTIMIENTO PARA CUIDADO DE HIJO E HIJA.

Mediante este documento D./Da
los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al menor, sean recabado de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Datos del menor:
DNI (si tuviera)
NOMBRE Y APELLIDOS
FECHALUGAR DE NACIMIENTO
En, adede
Firma:
B. CONSENTIMIENTO PARA CUIDADO DE FAMILIAR
Mediante este documento D/Dñacon DNIpresto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Endedede
Firma: